



República de Costa Rica
Ministerio de Educación Pública

Educar para una Nueva Ciudadanía

Programa de Estudio de
Afectividad y Sexualidad Integral
Educación Diversificada



Ciudadanía digital con equidad social
Ciudadanía para el Desarrollo Sostenible
Ciudadanía planetaria con identidad nacional



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**PROGRAMA DE ESTUDIOS DE
EDUCACIÓN PARA LA AFECTIVIDAD Y
SEXUALIDAD INTEGRAL**

EDUCACIÓN DIVERSIFICADA

2017

	Páginas
Transformación curricular: un avance decisivo hacia la Nueva Ciudadanía.....	3
I. INTRODUCCIÓN.....	5
II. FUNDAMENTACIÓN.....	7
2.1 Perspectiva epistemológica: naturaleza de la educación para la afectividad y sexualidad integral.....	7
2.2 Enfoque curricular.....	13
2.3 Estrategia metodológica de la educación para la afectividad y sexualidad integral	16
La evaluación de los aprendizajes.....	19
III.PERFIL DEL ESTUDIANTADO Y DEL PERSONAL DOCENTE.....	20
3.1 Perfil del estudiantado.....	20
3.2. Perfil del personal docente.....	22
IV. DISEÑO CURRICULAR.....	24
4.1 Ejes y sub-ejes temáticos.....	25
4.2 Programa de Estudio.....	30
DECIMO AÑO.....	30
V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	56
VI. CRÉDITOS.....	58
VII. GLOSARIO	59

Transformación curricular: un avance decisivo hacia la Nueva Ciudadanía

En el marco de una concepción renovada del fortalecimiento educativo, visión integral que hemos denominado Educar para una nueva ciudadanía, distintas iniciativas innovadoras hemos puesto en marcha. Estas incluyen procesos de gestión más dinámicos y abarcadores, proyectos ambiciosos con un impacto integral dentro del Ministerio de Educación Pública, y evidentemente una serie de cambios sustantivos en el ámbito propiamente educativo. La transformación curricular que ha producido nuevos programas de estudio para el ciclo lectivo 2017 es un claro ejemplo de ello.

Hablamos de una transformación curricular pues se trata de un cambio integral que supone el dominio de habilidades y, en el caso de los idiomas, de competencias. Buscamos que la persona estudiante no solo esté en el centro del hecho educativo, sino que se haga cada vez más responsable de su propio proceso de aprendizaje, el cual responda claramente a las expectativas, ilusiones, sueños y retos de un ciudadano, una ciudadana del nuevo milenio. Propiciamos un aprendizaje más dinámico, más creativo, más desafiante.

De la misma forma, hemos ubicado toda labor de renovación y cambio dentro del MEP en el contexto de las tendencias internacionales del presente en el ámbito educativo. La transformación curricular no es una excepción: de ahí la importancia de que los nuevos programas se ubiquen en el marco de parámetros internacionales de calidad y pertinencia.

Con los nuevos programas pretendemos dar pasos significativos para construir una verdadera ciudadanía planetaria: orientada hacia sí misma y hacia la sociedad, hacia lo local, -con una fuerte marca de identidad-, y hacia lo global. Una ciudadanía que actúa para el beneficio de la colectividad, que asume la responsabilidad de pensar, de soñar y de crear las condiciones idóneas para desarrollar una sociedad participativa que asegure una mejor calidad de vida para todas y para todos. Buscamos seres humanos libres, autónomos, críticos y autocríticos, con un desarrollo integral.

Buscamos un ser humano conocedor profundo de su contexto y de su historicidad, capaz de interiorizar las necesidades de los demás, de ser respetuoso de la diferencia, colaborador, activo, socialmente responsable, que asuma compromisos, que participe activamente en la búsqueda de soluciones, que piense por sí mismo, que establezca conexiones y que genere cambios; una persona capaz de trabajar con otras, con pensamiento holístico, que se reconecte con el arte, la cultura y las tradiciones, que piense y contextualice lo local y lo global, conocedora de los grandes desafíos de nuestro tiempo, que valore la naturaleza y contribuya a reproducirla; una persona con inteligencia emocional y espiritual, que piense integralmente. Ciudadanía respetuosa de los derechos

humanos, comprometida con el desarrollo sostenible. Una nueva ciudadanía digital que convierta las posibilidades que brindan las tecnologías de información y comunicación en una oportunidad inédita de aprendizaje, participación, colaboración y proyección.

En fin, con una educación renovada construimos una Nueva Ciudadanía para la vida en común y le abrimos novedosas posibilidades de desarrollo a nuestros niños, niñas y jóvenes. Este es nuestro compromiso y también nuestra inspiración.

Sonia Marta Mora Escalante
Ministra

I. INTRODUCCIÓN

La educación se reconoce universalmente como una herramienta fundamental para la transformación y potenciación del desarrollo humano integral, igualitario y equitativo.

En una sociedad que se transforma de manera acelerada, el papel de la educación toma mayor importancia, en el desarrollo de personas ciudadanas que se autorrealicen y quienes, a su vez, logren aportar a la sociedad en la que vive.

En este sentido, la Política Curricular en el marco de la visión “Educar para una Nueva Ciudadanía”; la cual fue aprobada por el Consejo Superior de Educación en su acuerdo No. 07-64-2016, plantea un cambio significativo en las formas de educar asumiendo cuatro importantes retos:

- La formación continua de las personas que integran cada comunidad educativa.
- La mediación pedagógica propicia para construir conocimientos.
- El fomento de ambientes de aprendizajes diversos y enriquecidos.
- La evaluación formativa y transformadora.

El presente Programa de Estudio, por lo tanto, se basa tanto en la Política Curricular en el marco de la visión “Educar para una Nueva Ciudadanía”, como en la “Política de Educación para la Afectividad y Sexualidad integral”, las cuales comparten los siguientes enfoques:

- **Derechos Humanos:** este enfoque reconoce que todas las personas, por el simple hecho de serlo, poseemos una dignidad humana a partir de la cual todas las personas somos iguales en derechos. Por tanto, los derechos humanos son universales, inalienables, irrenunciables, interdependientes e indivisibles. La vivencia de la sexualidad desde un enfoque de Derechos Humanos busca fortalecer la noción de sujetos de derechos y responsabilidades, reconociendo que es derecho de todas las personas vivir una sexualidad segura, informada, corresponsable, placentera y saludable.
- **Diversidades:** en concordancia con lo que plantea la Política Nacional de Sexualidad 2010-2021 (2011), vivimos en un mundo diverso, no solo en lo relacionado con la sexualidad sino en muchas otras condiciones más (sociales, culturales, económicas, familiares, individuales, etc.), y por lo tanto la vivencia de la sexualidad se expresa de diferentes formas según la edad, el género (o las diferentes manifestaciones y expresiones de género), la etnia, la orientación sexual, las identidades, las discapacidades, entre muchas otras condiciones. Este enfoque reconoce que en los seres humanos existe diversidad de cuerpos, deseos, emociones e identidades. Esto significa también reconocer que no es legítimo que algunas personas puedan gozar de sus derechos y otras no, ni tampoco es legítimo que algunas personas sean consideradas como “diferentes a la mayoría”, y mucho

menos que por su condición sean excluidas y discriminadas. Por el contrario, el enfoque de diversidad

[...] reconoce que todos los cuerpos, comportamientos, pensamientos, sensaciones, deseos, expresiones y manifestaciones sexuales forman parte de un amplio espectro que está disponible para toda persona y para la construcción de su identidad y forma parte de este abanico de posibilidad sexuales, que tiene igual derecho de existir y presentarse siempre que no atente contra su integridad o los derechos de terceros (Ministerio de Salud, 2011, p. 9).

- **Interculturalidad:** según la UNESCO (2008) el enfoque de interculturalidad plantea un diálogo y encuentro, en condiciones de igualdad, entre las personas y las culturas, lo cual permite el intercambio de saberes y vivencias, hacia una educación intercultural, inclusiva y diversa. Por tanto, la educación intercultural, atiende las desigualdades y exclusiones que experimentan minorías étnicas como personas indígenas, migrantes, afrodescendientes, y promueve acciones afirmativas que cierren las brechas e inequidades que estos grupos han sufrido.
- **Generacional-contextual:** lo generacional considera el momento del curso vital en el cual se encuentra cada persona, pues ello determina procesos específicos de desarrollo, los cuales establecen diferencias en las necesidades, expectativas, y estrategias de trabajo. Desde lo contextual se reconocen las particularidades que un determinado entorno genera en la vivencia de la sexualidad de las personas. Por lo tanto, este enfoque postula que toda intervención estatal debe partir del reconocimiento de las características de la niñez y la adolescencia, sus potencialidades, vulnerabilidades y necesidades de protección de acuerdo a sus condiciones históricas, comunitarias, familiares, instituciones, económico-políticas y socioculturales.
- **Género:** el enfoque de género reconoce, en primer lugar, la diversidad de identidades y experiencias de género que existen. A partir de lo anterior, reconoce además que todas las personas, sin importar sus identidades y expresiones de género(s), tienen derecho a vivir plenamente, con igualdad y equidad, su sexualidad libre de violencia y discriminación. Además este enfoque reconoce que, a lo largo de la historia se han dado construcciones sociales que claramente han diferenciado y jerarquizado a los hombres y a las mujeres, y sus roles, generando relaciones de poder, de desigualdad, violencia y discriminación (INAMU, 2007). Sin embargo, este enfoque también plantea que, por ser históricas y socialmente determinadas, estas estructuras patriarcales basadas en la desigualdad pueden cambiar y construir relaciones de igualdad (INAMU, 2007).
- **Educación Inclusiva:** según la UNESCO (1994) la educación inclusiva se entiende como educación personalizada, diseñada según la diversidad de necesidades, habilidades y competencias. Esto significa que, si bien todas las

personas somos iguales en derechos, nuestras necesidades deben ser consideradas desde una perspectiva plural y diversa.

II. FUNDAMENTACIÓN

2.1 Perspectiva epistemológica: naturaleza de la educación para la afectividad y sexualidad integral

Para el Sistema Educativo Costarricense la promoción de los Derechos Humanos y del Desarrollo Humano constituye una tarea fundamental e inherente de la tarea educativa y formativa de niñas, niños y adolescentes.

Desde esta aspiración, el Ministerio de Educación Pública (MEP) se ha propuesto promover la formación de personas libres, autónomas, críticas y autocríticas, orientadas hacia sí mismas y hacia la sociedad (MEP, 2015). Es decir, más allá de del desarrollo de conocimientos y destrezas específicas, se busca que los procesos educativos sean integrales y se orienten al desarrollo de personas capaces de aprender de manera continua y constituirse en ciudadanos(as) activos(as) y comprometidos(as) con su entorno (MEP, 2015).

Esto en línea con lo señalado por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación (2010), en cuanto a que existe una interdependencia ineludible entre el derecho a la educación, el derecho a la educación sexual y el derecho a la salud (incluida la salud sexual y la salud reproductiva):

Para lograr dicho estado de bienestar, es preciso que las personas seamos capaces de cuidar nuestra salud, vivir nuestra sexualidad de manera positiva, responsable y con respeto a los demás, para lo cual requerimos ser conscientes de nuestras necesidades y derechos. Esto sólo es posible si recibimos educación sexual de carácter integral desde las primeras etapas de nuestra formación y durante todo el itinerario educativo. Para este fin, la escuela debe fomentar el pensamiento crítico del alumnado en torno a las diversas expresiones de la sexualidad y de las relaciones interpersonales, sin reducir el tema a un abordaje biológico de la reproducción (Naciones Unidas, 2010; Párrafo 12, p. 5).

En consecuencia, para afirmar que el Sistema Educativo Costarricense facilita procesos de educación integral, debe incluirse necesariamente dentro de la oferta curricular, así como dentro de las tareas formativas que la institución asume, la Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral, la cual debe contemplar de manera comprehensiva todos los elementos de la sexualidad y debe orientarse al desarrollo de habilidades que le permita conocer y ejercer sus derechos sexuales y derechos reproductivos, así como tomar decisiones orientadas a la vivencia plena, placentera, segura y corresponsable de la afectividad y la sexualidad.

Desde esta perspectiva, el objeto de estudio de la educación para la afectividad y la sexualidad integral es la sexualidad misma, la cual forma parte de la naturaleza humana y por tanto constituye una dimensión intrínseca a la existencia de la persona. No se reduce ni a la genitalidad, ni tampoco a la afectividad, ni a ningún otro aspecto comprendido en ella, sino que más bien les comprende y les trasciende.

En esta línea el Estado Costarricense, en su Política Nacional de Sexualidad (2011), ha asumido la definición del concepto de sexualidad que ha hecho la OPS/OMS/WAS (2000):

El término “sexualidad” se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser un ser humano: basada en el sexo, incluye al género, las identidades de sexo y género, la orientación sexual, el erotismo, la vinculación afectiva y el amor, y la reproducción. Se experimenta o se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. Si bien la sexualidad puede abarcar todos estos aspectos, no es necesario que se experimenten ni se expresen todos. Sin embargo, en resumen, la sexualidad se experimenta y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos (p.6).

De este modo, se parte de la consideración de que todas las personas, a lo largo de su existencia, sin importar su sexo, identidad sexual, identidad de género, orientación sexual, etnia, discapacidad, edad, capacidades y necesidades específicas, somos personas sexuadas (es decir personas con sexualidad) y tenemos el derecho de vivirla plenamente, desde nuestras particularidades individuales y en el contexto social y cultural en el que nos desenvolvemos.

La sexualidad, además de una experiencia personal constituye también una experiencia humana que, como muchas otras se expresa y se transforma en escenarios sociales, culturales e históricos. Esto hace que la sexualidad humana y su vivencia sea dinámica, es decir, cambia según el momento histórico, según cada cultura y sociedad, así como también en el curso vital de cada persona (Ministerio de Salud, 2011).

Por esta razón es posible identificar a lo largo de la historia de la humanidad y de nuestra sociedad en particular, construcciones sociales y culturales que han afectado de manera positiva o negativa la vivencia de la sexualidad. Así como existen construcciones socio-culturales que han posibilitado y permitido una vivencia de la sexualidad que potencia y permite el desarrollo humano integral, también existen predominantemente mitos, prejuicios y tabúes que han imposibilitado o limitado la vivencia plena de la sexualidad, en tanto han promovido y permitido inequidades, abusos, violencia, relaciones de poder y discriminaciones.

De este modo, la sexualidad, que nos acompaña en toda nuestra existencia, se expresa y vive de diferentes formas en cada momento del desarrollo humano según las condiciones, determinantes (sociales, culturales e históricos), necesidades y desafíos del curso vital.

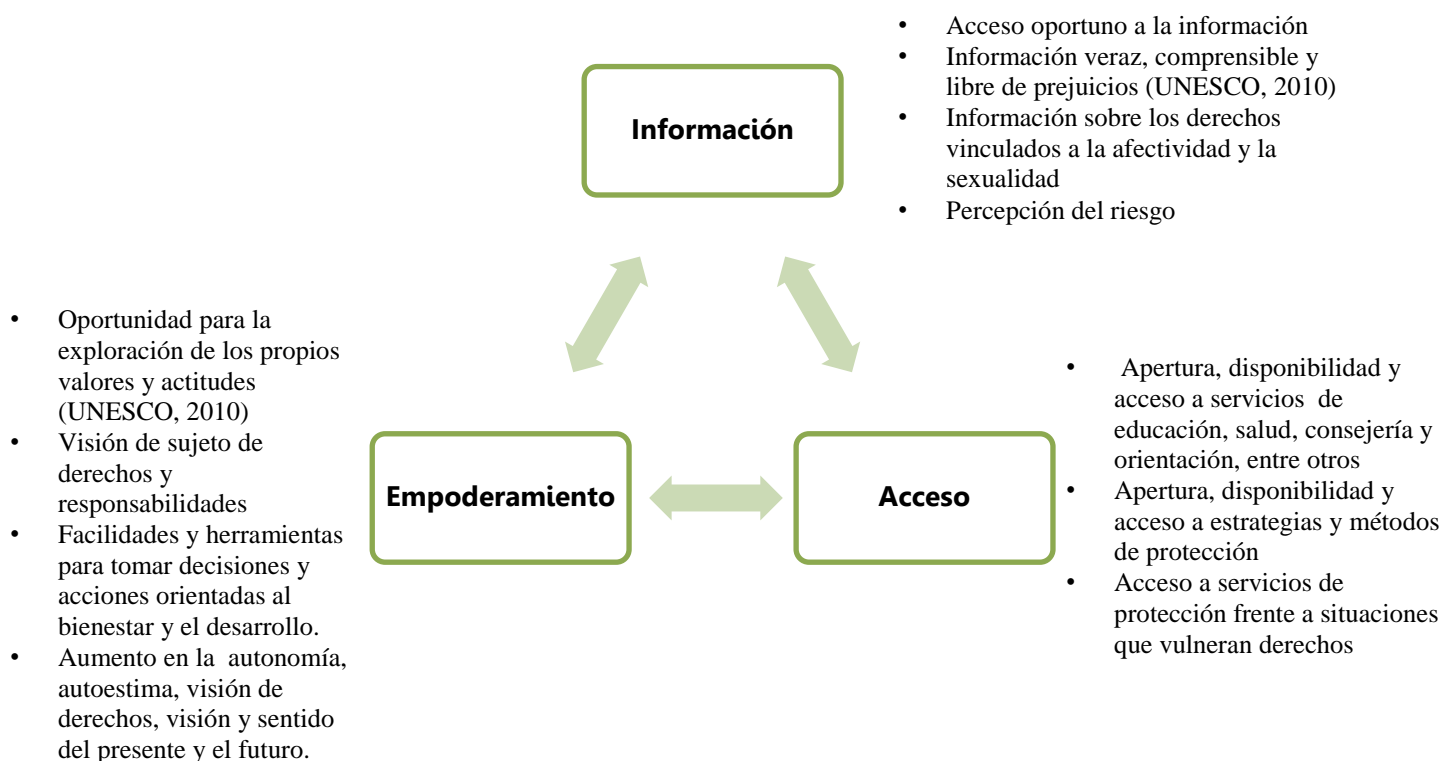
La educación para la afectividad y sexualidad integral debe acompañar a las personas a lo largo del curso de vida, proveyendo oportunidades de aprendizaje, reflexión y revisión crítica que les permita identificar aquellos mitos, prejuicios, tabúes que limitan su comprensión y su vivencia, a la vez que amplía sus conocimientos y mejora sus actitudes para vivir la afectividad y la sexualidad con plenitud, placer, seguridad y responsabilidad en cada uno de estos momentos del desarrollo.

Así, la vivencia integral y plena de la sexualidad debe aportar al proceso permanente de búsqueda y consecución de un estado de bienestar físico, psicológico y sociocultural relacionado con la sexualidad, el cual la OPS (2000) ha denominado “salud sexual” y la cual se observa en expresiones libres, responsables y enriquecedoras de las capacidades sexuales que propician un bienestar armonioso personal y social. Desde una visión integral y con un enfoque de derechos, no se reduce a la ausencia de disfunción o enfermedad, pues incluye también el desarrollo de la vida y de las relaciones personales. Su desarrollo y vivencia plena solo es posible si los derechos sexuales de las personas se reconocen y garantizan.

A su vez, y en línea con lo que plantea la Política Nacional de Sexualidad (Ministerio de Salud, 2011), la educación de la afectividad y la sexualidad integral debe potenciar la vivencia de una sexualidad integral y plena, que promueva el desarrollo integral de las personas en condiciones de igualdad y equidad entre los géneros, garantizando el derecho de todas las personas a vivir una sexualidad libre de coerción, manipulación y violencia, exigiendo el pleno respeto a la integridad, los consentimientos mutuos y la voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad sobre las consecuencias de las diversas expresiones y prácticas sexuales. Para esto requiere, de forma indispensable, promover el análisis, el cuestionamiento y la re-significación de los roles de género que se nos han asignado y los cuales incluyen mandatos sobre cómo vivir la sexualidad y el propio cuerpo.

Por lo tanto, para garantizar el disfrute pleno de la sexualidad se deben satisfacer de manera equilibrada tres factores básicos: información, acceso y empoderamiento (Figura 1).

Figura 1. Factores que potencializan la vivencia plena de la afectividad y la sexualidad.



Fuente: Adaptado de UNFPA, 2014

Para que las personas asuman y se apropien de su sexualidad, lo cual incluye ejercer sus derechos y tomar decisiones responsables, es necesario que cuenten de manera oportuna con información veraz y clara sobre cómo disfrutar de la sexualidad sin causarse daños a sí mismo(a) o a otras personas.

Sin embargo, la información como elemento único no es suficiente para el ejercicio responsable de la sexualidad. Es necesario que las personas tengan también acceso a los servicios, estrategias y métodos que les permitan ejecutar sus decisiones.

Finalmente, si la persona no cuenta con habilidades que le permitan tomar el control de sus decisiones, libres de coerción, violencia y cualquier otro tipo de manipulación, la información y el acceso aseguran el disfrute total de la salud sexual. Por esto se requiere desarrollar procesos de empoderamiento como parte del proceso educativo.

De este modo, una persona que cuenta con información, acceso y empoderamiento sobre su sexualidad tiene mayores probabilidades de vivir una sexualidad plena, satisfactoria, segura y responsable.

Por esta razón, la educación para la afectividad y sexualidad integral debe contribuir *al aseguramiento de los tres factores, en tanto, además de brindar información necesaria para el disfrute pleno y responsable de la sexualidad en un amplio*

sentido, para el establecimiento de vínculos y relaciones afectivas que aseguren su bienestar y su desarrollo integral y para la toma de decisiones informada y responsable, facilita y educa para que las personas puedan acceder, según sus necesidades, a servicios de asesoría, orientación, protección o a los medios que requieran en la perspectiva de ser congruentes con las decisiones que hayan tomado de manera informada y responsable. Además, la educación para la afectividad y sexualidad integral permite la formación en competencias y habilidades para la vida, que le permiten a las personas tomar decisiones ajustadas a sus proyectos y sentidos de vida siempre orientadas al ejercicio de sus derechos, al respeto del derecho de las otras personas y al bienestar personal y social. (MEP, 2017b; p. 12)

Tal como lo señalan Campos y Salas (2002) para que las personas puedan disfrutar de una vivencia plena e integral de la sexualidad se requiere: a) contar con información amplia, objetiva y científica; b) contar con la posibilidad de expresar y encontrar respuestas a sus dudas y reflexiones; c) disfrutar sin producir daños físicos y psicológicos ni ser víctima de ellos; d) experimentar placer con responsabilidad; e) respetar valores universales de convivencia; f) reconocer y defender de manera asertiva sus derechos y los derechos de las demás personas.

Con el objeto de asegurar que la educación para la afectividad y sexualidad integral cumpla con las expectativas arriba mencionadas y responda a lo que la evidencia científica ha demostrado resulta exitoso en materia de educación integral de la sexualidad, asumir las orientaciones de Naciones Unidas (UNESCO, 2015) sobre las condiciones que debe reunir la educación de la sexualidad integral:

- Promueve la toma de decisiones responsables;
- Fundamentada en derechos humanos y el empoderamiento de niños, niñas y adolescentes;
- Promueve los principios fundamentales del derecho de las personas jóvenes sobre sus cuerpos, relaciones y sexualidad en general;
- Es apropiada a la edad de las personas;
- Inicia lo más pronto posible (edades tempranas del desarrollo);
- Culturalmente relevante;
- Provee información científica, veraz, realista y no prejuiciosa;
- Permite la erradicación de las desigualdades de género.

A su vez, los meta análisis realizados por Kirby y colaboradores (2009, 2011), señalan como características de un currículo efectivo las siguientes:

1. Se centra en reducir conductas sexuales que conllevan a embarazos no planeados o VIH.
2. Se fundamenta en enfoques teóricos que se ha demostrado son efectivos en influir en conductas sexuales riesgosas.
3. Da un mensaje claro acerca de la actividad sexual y la importancia del uso de métodos anticonceptivos y de protección.

4. Da información exacta y básica.
5. Incorpora actividades que giran en torno a las presiones sociales que influyen en la conducta sexual.
6. Utiliza una variedad de métodos de enseñanza que involucran a los participantes.
7. Provee modelaje y prácticas de comunicación, negociación y habilidades para decir no.
8. Utiliza solamente objetivos, metodologías y materiales que son apropiados a la edad, experiencia y cultura.
9. Dura suficiente tiempo.
10. Los maestros y maestras se muestran entusiastas y están bien entrenados y entrenadas.

Finalmente, UNESCO (2010) señala las siguientes como las características de un programa efectivo de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral:

1. Involucra en el desarrollo curricular a personas investigadoras especializadas en sexualidad, cambio conductual y teoría pedagógica relacionada con estos temas.
2. Evalúa los comportamientos y las necesidades de salud reproductiva de personas jóvenes como elementos para sustentar el desarrollo de un modelo lógico.
3. Utiliza un modelo lógico que especifica los objetivos de salud, los tipos de comportamiento que inciden en estos objetivos, los factores de riesgo y protección que afectan a estos tipos de comportamiento y las actividades diseñadas para cambiar dichos factores.
4. Diseña actividades sensibles a los valores comunitarios y coherentes con los recursos disponibles (por ejemplo, el tiempo disponible de las y los docentes, sus habilidades, espacios físicos y suministros).
5. Administra una prueba piloto y obtiene una permanente realimentación de las personas educandas sobre cómo responde el programa ante sus necesidades.
6. Establece metas claras al momento de determinar el contenido, el enfoque y las actividades del currículo. Estas metas deben incluir la prevención del VIH, otras infecciones de transmisión sexual y embarazos no planeados.
7. Se enfoca en comportamientos sexuales y protectores específicos que conducen directamente a estas metas de salud.
8. Aborda situaciones específicas que podrían llevar a mantener relaciones sexuales no consentidas o sin protección, y cómo evitarlas y discontinuarlas.
9. Entrega claros mensajes sobre comportamientos que conducen a reducir el riesgo asociado con las infecciones de transmisión sexual (ITS) o de embarazo.
10. Se centra en factores específicos de riesgo y protección que inciden en ciertos comportamientos sexuales susceptibles de cambiar a través de la implementación de programas basados en el currículo (por ejemplo, conocimientos, valores, normas sociales, actitudes y habilidades).
11. Emplea métodos pedagógicos basados en la activa participación de las y los estudiantes, ayudándolos a internalizar e integrar la información.
12. Implementa actividades múltiples de carácter pedagógico diseñadas para cambiar cada factor de riesgo y protección fijado como objetivo.
13. Proporciona información científicamente rigurosa sobre los riesgos asociados con la actividad sexual sin protección y la efectividad de los distintos métodos de protección.

14. Aborda las percepciones de riesgo (particularmente la susceptibilidad de que ciertos hechos o situaciones ocurran).
15. Aborda valores y percepciones personales adoptadas por la familia o el grupo de pares respecto de la decisión de mantener relaciones sexuales y mantener varias parejas sexuales.
16. Aborda las actitudes personales y las normas de pares relativas al uso de métodos anticonceptivos y de protección.
17. Aborda tanto las habilidades como la auto-eficacia en el uso de estas habilidades.
18. Cubre temas siguiendo una secuencia lógica.

2.2 Enfoque curricular

La Política Educativa hacia el Siglo XXI de Costa Rica establece, a partir de una visión integral de ser humano, tres fuentes filosóficas fundamentales que sustentan y nutren la visión y propuesta curricular: el humanismo, el racionalismo y el constructivismo.

Desde el **Humanismo** se enfatiza “la búsqueda de la plena realización del ser humano, de la persona dotada de dignidad y valor, capaz de procurar su perfección mediante la realización de los valores estipulados en la legislación educativa, tanto los de orden individual como los de carácter social” (Consejo Superior de Educación; 1994; p. 6).

De esta forma, la educación debe reconocer a la persona estudiante en su dignidad humana, como sujeta de derechos y capacidades, con necesidades particulares y por tanto diversas, pero a la vez con amplias potencialidades para ser agente de su propio desarrollo y participar en el desarrollo de su familia, su comunidad y su país.

El proceso educativo por tanto, debe proponer experiencias de crecimiento que reconozcan esas particularidades y esas capacidades diferenciadas para potenciar el desarrollo óptimo de quienes participan en él, para fortalecer sus capacidades y habilidades con las que pueden enfrentar y resolver problemas de forma creativa, tomar decisiones coherentes con su sentido y proyectos de vida y orientadas a su bienestar y al de las otras personas.

En este sentido, tal como lo señala el manifiesto “El Centro Educativo de Calidad como Eje de la Educación Costarricense” (Consejo Superior de Educación, 2008), “*el fin esencial de la educación, es la formación integral de todos los hombres y las mujeres, como instrumento para alcanzar su plenitud como personas con preeminencia, sobre todo otro valor social*” (p. 9).

Desde el **Racionalismo** se reconoce al ser humano como un ser dotado de una capacidad racional que le permite “captar objetivamente la realidad en todas sus formas, construir y perfeccionar de continuo los saberes y hacer posible el progreso humano, el entendimiento entre las personas” (Consejo Superior de Educación; 1994; p. 6).

Es así como el proceso educativo, en la búsqueda de maximizar las capacidades cognitivas, racionales, intelectuales, críticas y de análisis de las personas estudiantes,

procura experiencias de aprendizaje que les permita enriquecer sus ideas y saberes iniciales, mediante procesos dialógicos de contrastación, confrontación, análisis crítico y reflexión de las realidades materiales, socio-culturales y simbólicas.

En este sentido, el saber conocer cobra relevancia en tanto el proceso educativo le brinda la oportunidad a las personas estudiantes de fortalecer herramientas y capacidades que les permitan avanzar permanente y sistemáticamente en la búsqueda, análisis y valoración crítica de los conocimientos e informaciones que se producen sobre un fenómeno, desde la sensibilidad humana, la intuición y los criterios éticos, siempre orientados al bienestar personal y social, a “lo verdadero, lo bueno y lo bello” (Consejo Superior de Educación, 2008; p. 10).

Desde el **Constructivismo** se propone la necesidad de que la educación parta “desde la situación cognoscitiva del alumno, de su individualidad, de sus intereses e idiosincrasia, por lo que debe reconocer la cultura específica del alumno con sus respectivas estructuras de conocimiento ya formadas y emprender una acción formativa del alumno y del conocimiento que los transforme mutuamente” (Consejo Superior de Educación; 1994; p. 6).

Es la persona estudiante por tanto, el centro de la acción educativa y por tanto también su artífice y agente fundamental. No se trata de un mero receptáculo de la información y los conocimientos que vienen de fuera, no es tampoco un espectador pasivo. Es por lo contrario el protagonista, agente activo en la construcción de saberes, de nuevas realidades, de nuevas perspectivas y nuevas aproximaciones a la realidad y al objeto u objetos de conocimiento.

Por esta razón el proceso educativo procura experiencias de aprendizaje que, facilitadas por la personas docente, partan de los saberes previos de las personas estudiantes, de sus experiencias y conocimientos, para construir nuevos conocimientos a partir del examen crítico y dialógico con otros saberes y las otras personas que participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este proceso de enseñanza-aprendizaje o “enseñaje”, como lo denominó Enrique Pichon-Rivière¹ (Quiroga, A.; 2008), el cual tiene por objetivo contribuir a comprender, analizar, re-significar y resolver situaciones concretas que representan un dilema o un problema para las personas, la persona docente no solo enseña en la visión tradicional de quien posee el conocimiento que “transfiere” y comunica a sus estudiantes, sino que facilita espacios de comunicación dialógica que permitan desarrollar habilidades y aptitudes para la transformación de sí mismos y de su realidad, así como modificar actitudes hacia sí mismos, los otros y la realidad.

Además de estas fuentes filosóficas establecidas por la Política Educativa para el Siglo XXI, la Política Curricular en el marco de la visión “Educar para una Nueva

¹ Enrique Pichon-Rivière (1907-1977), argentino, pionero de la Psicología Social en América Latina y desarrollador de la teoría de grupo conocida como Grupo Operativo. Desarrolló su propia teoría del aprendizaje basándose en una visión dialéctica de la relación transformadora entre el ser humano y el mundo, que se asemeja en varios aspectos a la propuesta de Paulo Freire.

Ciudadanía” (Consejo Superior de Educación, Acuerdo No. 07-64-2016 del 17 de noviembre del 2016), en la cual se sustenta este programa de estudio, toma a su vez los principios que propone el socioconstructivismo, la pedagogía crítica, el enfoque holístico y el de habilidades para la vida para enriquecer las orientaciones sobre las que deben construirse las propuestas curriculares.

Desde el **socioconstructivismo** se enfatiza que el conocimiento se construye y reconstruye en el proceso de interacción de las personas sujetas de aprendizaje con el entorno sociocultural y con las otras personas, es decir, que las respuestas a los problemas que se presentan en el ámbito local y global se construyen en colaboración con las otras personas en un proceso permanente de interacción y diálogo. De esta forma, la postura y las decisiones que una persona toma en relación con su vida, con sus obligaciones y con su lugar en los grupos a los que pertenece se configuran y enriquecen también en la interacción transformadora con el medio.

Por su parte, desde la **pedagogía crítica**, se enfatiza la finalidad transformadora de la educación, hacia la cual debe orientarse el proceso de aprendizaje. Aceptando esta finalidad, la apropiación del conocimiento tiene sentido en tanto de esta forma las personas estudiantes puedan transformarse a sí mismas(os) y puedan transformar su entorno desde una perspectiva de desarrollo sostenible, igualdad y justicia social.

El **holismo** enfatiza una concepción del mundo como un sistema conformado por componentes inseparables, interrelacionados y en constante cambio. Desde esta perspectiva se procura una conciencia planetaria que permite entender que lo local se interrelaciona con lo global y viceversa, así como que las decisiones y las acciones de una persona y de un colectivo afectan, positiva y negativamente, en mayor o en menor medida, al resto de personas de la comunidad, del país y del mundo. De este modo, se procuran experiencias que permitan desarrollar habilidades para la vivencia plena de una ciudadanía global, el respeto a la diversidad y la toma de conciencia planetaria.

Uno de los principales aportes del holismo al sistema educativo es la integración de la espiritualidad, entendida como una experiencia interna que permite la trascendencia del ser humano. Como vivencias fundamentales e inherentes a la vida humana, la espiritualidad y la sexualidad no son experiencias excluyentes; por el contrario, en cada persona esta relación se expresa de forma particular a partir de sus creencias, valores y principios espirituales.

Desde el **enfoque de habilidades para una nueva ciudadanía**, se trasciende la visión de la educación como el mero desarrollo de capacidades cognitivas orientadas al desarrollo de la inteligencia y a la adquisición de información (tarea informativa de la educación), para impulsar un modelo educativo que desde su concepción hasta su propuesta pedagógica y didáctica, pretende el desarrollo de habilidades en las personas estudiantes de tal modo que sean capaces de asumir un rol activo y protagónico en su propio desarrollo, así como enfrentar las diversas situaciones y circunstancias que se presenten en su vida y en sus entornos inmediatos y que pueden representarles una multiplicidad de dilemas, problemas, retos e incluso adversidades.

Resulta relevante señalar que estas habilidades, las cuales redundan en el desarrollo pleno e integral de las personas, permiten además enriquecer y favorecer la relación consigo mismas, con otras personas y con su entorno social (el más inmediato y el más amplio también) a través del desarrollo de nuevas maneras de pensar, nuevas formas de vivir en el mundo, nuevas formas de relacionarse con otras(os) y nuevas herramientas para integrarse al mundo.

Dentro de estas dimensiones de las habilidades que propone la transformación curricular, específicamente para el ámbito de la educación para la afectividad y sexualidad integral conviene destacar, como habilidades más relevantes: pensamiento crítico, pensamiento sistémico, resolución de problemas, ciudadanía global y local, responsabilidad personal y social, estilos de vida saludable, vida y carrera, colaboración, comunicación, apropiación de tecnologías digitales y manejo de la información.

Los enfoques que el sistema educativo costarricense propone como pilares de un modelo curricular que se orienta al desarrollo de una nueva ciudadanía para el Siglo XXI, resultan relevantes y congruentes con el espacio curricular específico de educación para la afectividad y sexualidad, el cual apunta a desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje que promuevan y favorezcan la vivencia plena y responsable de la sexualidad, en un marco de derechos humanos, a través de la adquisición y uso de información científicamente rigurosa, la revisión crítica de las representaciones sociales acerca de la afectividad y la sexualidad, la reflexión sobre las propias actitudes y valores en torno a la afectividad y la sexualidad, el desarrollo de habilidades para la comunicación, la toma de decisiones, la reducción de riesgos, el autocuidado y el mutuo cuidado, el respeto por la diversidad y los derechos de las demás personas entre otras habilidades. Procesos en los que las personas estudiantes son el centro y son partícipes protagónicos de los diálogos e interacciones que permitan de-construir y construir nuevos saberes y nuevos conocimientos orientados al bienestar personal y social.

2.3 Estrategia metodológica de la educación para la afectividad y sexualidad integral

El socioconstructivismo visualiza el aprendizaje como una actividad social, en la cual las personas aprenden a aprender de manera colaborativa con las demás personas, intercambiando opiniones para la toma de decisiones y resolviendo problemas de manera conjunta. Además, desde el socioconstructivismo los procesos de aprendizaje son continuos y progresivos, y consideran las vivencias, los sentimientos y los conocimientos previos de las personas involucradas; tomando en cuenta además lo que la persona es capaz de hacer por sí misma, y lo que sería capaz de hacer con la ayuda de otras personas.

En la educación para la afectividad y sexualidad integral es fundamental que se utilicen metodologías participativas que, abandonen los paradigmas anteriores en los que la persona docente se colocaba en la posición de “experto(o)” y las personas estudiantes solamente escuchaban y recibían, desde una posición pasiva.

La sexualidad es una realidad humana que traspasa a todas las personas, durante toda la vida. Es una experiencia que no es ajena en lo absoluto, y por lo tanto, en los procesos de educación para la afectividad y sexualidad integral es necesario partir de los conocimientos, las experiencias, las inquietudes y las necesidades de todas las personas involucradas en el proceso de aprendizaje, tanto personas docentes como personas estudiantes. La metodología participativa plantea que todas las personas involucradas tienen algo que aportar al proceso y al aprendizaje conjunto.

Si bien ocurre en otros ámbitos del aprendizaje, en afectividad y sexualidad cobra mayor importancia reconocer que las personas llegan con aprendizajes previos, los cuales pueden ser formales o informales, pues la vida misma constituye un aprendizaje en afectividad y sexualidad. El proceso educativo, por lo tanto, necesita reconocer y aprovechar dichos aprendizajes y saberes previos.

Por ello, desde la metodología participativa y activa las personas son protagonistas de su propio aprendizaje, pues se les visualiza como seres capaces de opinar, participar, construir conocimientos y aportar al aprendizaje del grupo.

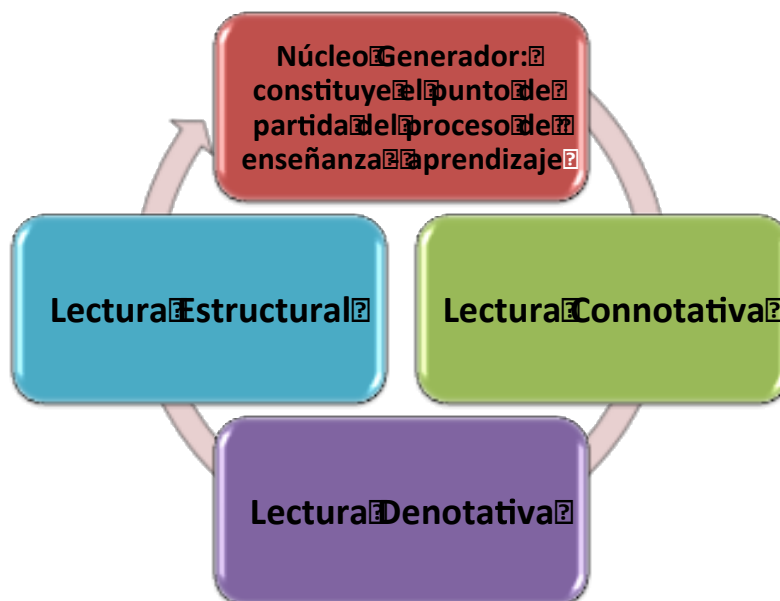
En este sentido, es indispensable garantizar la expresión abierta de ideas, opiniones, sentimientos y emociones que faciliten la participación activa, el diálogo, el intercambio y la confrontación de ideas, mediante la creación de espacios flexibles, abiertos, creativos y lúdicos.

La incorporación de aspectos lúdicos y creativos al proceso socioeducativos, tiene múltiples ventajas entre las que se pueden destacar las siguientes (Valverde-Cerros et al., 2001, p 47):

- a) Posibilita trabajar con personas de diversas edades, orígenes y niveles educativos, facilitando el abordaje de temáticas que de otra manera resultarían difíciles de abordar.
- b) Genera un ambiente flexible y entretenido para el aprendizaje. Las actividades lúdicas permiten mantener la atención y la motivación, lo cual resulta esencial en el trabajo con personas adolescentes.
- c) Ayuda a disminuir las resistencias que pueden tener las personas ante determinada temática, actividad o proceso, pues las actividades lúdicas reducen la racionalización y facilitan la expresión de sentimientos y emociones.
- d) Posibilita que las y los estudiantes exploren, piensen y practiquen diversas formas de expresión que les permitan plasmar y transmitir a otras personas sus vivencias, sentimientos y opiniones.

En congruencia con la Metodología Participativa y Activa, este Programa de Estudio rescata la Metodología del Lenguaje Total (Gutiérrez 1986, citado por Valverde-Cerros et al., 2001, p.50), la cual plantea un núcleo generador que constituye el punto de partida del proceso de aprendizaje, en el cual convergen y se integran aspectos subjetivos y objetivos de la realidad del objeto de estudio. A partir de dicho núcleo generador, se promueven tres distintos momentos o lecturas (ver Figura 2):

Figura 2. Esquema de la Metodología de Lenguaje Total (Gutiérrez, 1986)



Fuente: Elaboración propia para este documento, 2017

- 1) Lectura connotativa: rescata los aspectos subjetivos que el grupo de estudiantes desarrolla a partir del núcleo generador, para lo cual se pueden utilizar preguntas, frases u otras actividades que permita que las y los estudiantes expresen sus sentimientos, sensaciones, emociones, recuerdos, ideas, creencias, prácticas, valores e incluso prejuicios y mitos.
- 2) Lectura denotativa: permite a las personas estudiantes realizar un cuestionamiento y revisión crítica de lo que han planteado, de lo emergido en el momento anterior, de forma tal que puedan establecer relaciones entre sus conocimientos, su cotidianidad, la evidencia científica y otras ideologías.
- 3) Lectura estructural: la persona facilitadora retoma lo producido por el grupo y realiza un aporte científico que permite al estudiantado reconceptualizar y reconstruir su realidad, contribuyendo al cambio personal y social.

En línea con esta perspectiva metodológica, resulta fundamental que en la mediación pedagógica dentro del aula, se refleje la metodología participativa, activa y con un lenguaje actual.

La evaluación de los aprendizajes

El personal docente debe considerar, en primer lugar, que la evaluación de este Programa de Estudio debe estar alineada a la mediación pedagógica, con el fin de dar seguimiento al progreso del estudiantado en relación con las competencias² pretendidas desarrollar.

En materia de afectividad y sexualidad, dada la naturaleza del objeto de estudio y los objetivos que se persiguen, la evaluación formativa es el enfoque que debe privilegiarse en este Programa de Estudio. Tal como se plantea en el documento “*La evaluación formativa*” (MEP, 2013) esta “*brinda información acerca del proceso de aprendizaje de los estudiantes y le posibilita al docente la toma de decisiones para la reorientación y realimentación de las áreas que así lo requieran*” (p. 2).

La evaluación formativa se caracteriza por los siguientes rasgos (MEP, 2013):

- Es procesual y se aplica durante el proceso de mediación pedagógica
- Es un componente esencial e inherente a todos los momentos del proceso de aprendizaje, que no solamente debe ser agregado al final del mismo
- Permite conocer claramente cuáles son los criterios con los cuales se evaluará a las personas estudiantes
- Involucra tanto al personal docente como al estudiantado en procesos de autoevaluación y coevaluación
- Orienta a las personas estudiantes respecto de cómo avanzan hacia el logro de los saberes y competencias
- A partir de la información recopilada durante el proceso, se facilita la reflexión y la revisión de las estrategias de aprendizaje implementadas
- Para recopilar la información se pueden tomar en cuenta las actividades de mediación pedagógicas desarrolladas, tales como una dramatización, un juego, una exposición, una encuesta, una campaña, entre otras.

Finalmente, vale la pena considerar que, los procesos de educación para la afectividad y sexualidad integral requieren sin duda que, más allá de las estrategias de evaluación formativa desarrolladas en el aula, a nivel institucional se implementen estrategias de evaluación que permitan valorar el impacto de estos procesos educativos en los cambios en conocimientos, actitudes y prácticas del estudiantado en relación con su afectividad y sexualidad, en el mediano y largo plazo.

² Entiéndase como los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores en el desempeño de una vida afectiva y sexual integral.

III. PERFIL DEL ESTUDIANTADO Y DEL PERSONAL DOCENTE

3.1 Perfil del estudiantado

En la Educación Diversificada, desde lo que establece la política curricular en el marco de la visión “Educar para una nueva ciudadanía” (MEP, 2015), la persona estudiante debe adquirir una serie de habilidades, que le permitan disfrutar de sus nuevas experiencias y sensaciones corporales, relaciones afectivas, desde la exploración de su identidad sexual, identidad de género y orientación sexual, mientras aprende cómo tomar decisiones que le permitan cuidarse a sí mismo(a) y a las demás personas, con el fin de que la sexualidad aporte a su bienestar y desarrollo integral, en correspondencia con sus derechos, así como con sus proyectos y sentidos de vida.

A continuación se puntualizan las habilidades que se promoverán en cada una de las 4 dimensiones propuestas por la política curricular vigente.

<i>DIMENSIONES</i>	<i>HABILIDADES</i>	<i>PERFIL</i>
DIMENSIÓN 1. MANERAS DE PENSAR	PENSAMIENTO SISTÉMICO	Revisa sus conocimientos y las herramientas prácticas para la vivencia plena, placentera y responsable de su sexualidad, a fin de mantener una actitud abierta y autodidacta frente a nuevos problemas y realidades.
	PENSAMIENTO CRÍTICO	Analiza los diversos argumentos que respaldan la necesidad de generar cambios culturales para una vivencia de la afectividad y la sexualidad libre de violencia y orientada al bienestar y el desarrollo de las personas.
	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Justifica las decisiones que toma en relación con su sexualidad, a partir de principios y conceptos aprendidos.
Formula un nivel de logro de sus decisiones en materia de sexualidad, para el aseguramiento del bienestar propio y el aporte al bienestar de las demás personas, según el contexto en el cual se encuentra.		
DIMENSIÓN 2. FORMAS DE VIVIR EN EL MUNDO	CIUDADANÍA GLOBAL Y LOCAL	Contrasta la teoría y la práctica de las ideas que fundamentan los Derechos sexuales y Derechos Reproductivos y su relación con los valores éticos universales.

		Ejerce derechos y obligaciones ciudadanas en relación con afectividad y sexualidad, a nivel local, estatal, nacional y global.
		Es consciente de su compromiso con la sociedad local y global para el ejercicio, exigibilidad y defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.
	RESPONSABILIDAD PERSONAL Y SOCIAL	Respeto la diversidad en la vivencia de la sexualidad en todas sus formas y alcances, mediante la práctica de principios de equidad e igualdad entre las personas.
		Asume la vivencia plena, placentera y responsable de la sexualidad, de forma tal que favorezca el bienestar individual y social.
		Aprovecha las oportunidades de su medio para contribuir desde sus propias capacidades a que las personas vivan la sexualidad en el marco de los derechos humanos.
	ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	Analiza sus acciones en la vivencia de la afectividad y la sexualidad desde una perspectiva de ecosistema y procura que estas contribuyan al equilibrio de las diferentes partes.
Planifica alternativas, tanto individuales como colectivas, para concientizar a las otras personas respecto de los cambios que deben hacerse para la vivencia de la afectividad y la sexualidad de forma placentera, responsable y libre de violencia.		
DIMENSIÓN 3. FORMAS DE RELACIONARSE CON OTROS	COLABORACIÓN	Vela por la eficiencia y la eficacia del trabajo grupal, que permita construir la solución de problemas y cumplir con sus propias responsabilidades en la vivencia de la afectividad y la sexualidad.
	COMUNICACIÓN	Evalúa el contenido de mensajes socioculturales relacionados con la afectividad y la sexualidad a partir de su contexto y su impacto en su propia vida y la de las demás personas.
DIMENSIÓN 4. HERRAMIENTAS PARA INTEGRARSE AL MUNDO	APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES	Valora las implicaciones personales, socioculturales y éticas en el uso de recursos tecnológicos (analógicos o digitales) en materia de sexualidad.

	<p>MANEJO DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>Interpreta de forma crítica los mensajes de los medios de comunicación en relación con afectividad y sexualidad.</p>
--	---------------------------------	---

3.2 Perfil del personal docente

La persona docente que facilita el Programa de Estudios de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral, debe ser consciente de la importancia de la educación para la afectividad y sexualidad integral y por lo tanto debe estar comprometido(a) con estos procesos. Es importante que el personal docente que facilita estos procesos asuma los temas relacionados con afectividad y sexualidad con la naturalidad con la que se asumen y trabajan otros procesos de la existencia humana.

Se requiere que este personal docente posea una clara disposición a aprender y capacitarse permanentemente, tanto en los aspectos técnicos como en los metodológicos.

Esta persona docente debe estimular el desarrollo de las habilidades en las personas estudiantes, las cuales fueron planteadas anteriormente. A continuación se presentan las principales características con las que debe contar el personal docente:

1. Revisa sus conocimientos y las herramientas prácticas en educación para la afectividad y sexualidad, a fin de mantener una actitud abierta y autodidacta frente a nuevos problemas y realidades.
2. Transmite los diversos argumentos que respaldan la necesidad de generar cambios culturales para una vivencia de la afectividad y la sexualidad libre de violencia y orientada al bienestar y el desarrollo de las personas.
3. Promueve en el estudiantado la justificación de las decisiones que toma en relación con su sexualidad, a partir de principios y conceptos aprendidos.
4. Promueve en el estudiantado la toma de decisiones en materia de sexualidad, para el aseguramiento del bienestar propio y el aporte al bienestar de las demás personas, según el contexto en el cual se encuentra.
5. Explica la teoría y la práctica de las ideas que fundamentan los Derechos sexuales y Derechos Reproductivos y su relación con los valores éticos universales.
6. Modela al estudiantado el ejercicio de derechos y obligaciones ciudadanas en relación con afectividad y sexualidad, a nivel local, estatal, nacional y global.
7. Modela al estudiantado su compromiso con la sociedad local y global para el ejercicio, exigibilidad y defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.
8. Respeta la diversidad en la vivencia de la sexualidad en todas sus formas y alcances, mediante la práctica de principios de equidad e igualdad entre las personas.
9. Favorece en el estudiantado la vivencia plena, placentera y responsable de la sexualidad, de forma tal que favorezca el bienestar individual y social.
10. Facilita al estudiantado oportunidades en su medio para contribuir desde sus propias capacidades a que las personas vivan la sexualidad en el marco de los derechos humanos.

11. Favorece en el estudiantado el análisis de sus acciones en la vivencia de la afectividad y la sexualidad desde una perspectiva de ecosistema y procura que estas contribuyan al equilibrio de las diferentes partes.
12. Concientiza al estudiantado respecto de los cambios que deben hacerse para la vivencia de la afectividad y la sexualidad de forma placentera, responsable y libre de violencia.
13. Promueve el trabajo grupal eficiente y eficaz entre sus estudiantes, que permita construir la solución de problemas y cumplir con sus propias responsabilidades en la vivencia de la afectividad y la sexualidad.
14. Enseña al estudiantado a evaluar el contenido de mensajes socioculturales relacionados con la afectividad y la sexualidad a partir de su contexto y su impacto en su propia vida y la de las demás personas.
15. Promueve en el estudiantado el análisis de las implicaciones personales, socioculturales y éticas en el uso de recursos tecnológicos (analógicos o digitales) en materia de sexualidad.
16. Interpreta de forma crítica los mensajes de los medios de comunicación en relación con afectividad y sexualidad.

IV. DISEÑO CURRICULAR

El presente diseño curricular considera la participación activa, crítica y reflexiva del estudiantado para el desarrollo de competencias vinculadas a la vivencia plena y responsable de la afectividad y la sexualidad, la cual se pretende que sea ejercida no solamente en un nivel individual sino que además exista un compromiso firme y consciente con la participación y la incidencia ciudadana para la protección, defensa y exigibilidad de los derechos sexuales y derechos reproductivos en un nivel local, nacional y global.

Para organizar los saberes en el presente diseño curricular, se han considerado diversos elementos:

- La evidencia científica e internacional ha establecido los saberes necesarios para que una persona aprenda para que sea capaz de vivir plena y responsablemente su afectividad y sexualidad.
- Desde una perspectiva del desarrollo, en cada momento de la vida de la persona, se han considerado sus intereses, necesidades y sus capacidades de comprender y procesar diversos temas, y a partir de ello se ha propuesto el respectivo currículo para cada nivel. Este diseño curricular arranca considerando los aprendizajes que ya en la Educación Primaria y en el Tercer Ciclo se han adquirido en materia de afectividad y sexualidad, a partir del aporte de diversas asignaturas que han integrado estos saberes en sus Programas de Estudios.
- Se ha considerado además la complementariedad entre asignaturas y con estrategias co-curriculares, lo cual implica que en el presente Programa de Estudios, correspondiente al espacio curricular específico de Educación Diversificada no se abordan saberes que se están trabajando en este mismo ciclo a través de otras asignaturas como Orientación y Psicología, o bien a través de estrategias co-curriculares.

Además, es imprescindible que el personal docente realice una lectura exhaustiva de los conocimientos previos del estudiantado, el contexto sociocultural, los acontecimientos locales, nacionales y mundiales, que representan oportunidades para plantear situaciones desafiantes que permitan la aplicación de lo aprendido.

4.1 Ejes y sub-ejes temáticos

Con la finalidad de organizar el proceso de aprendizaje en afectividad y sexualidad, este Programa de Estudio gira en torno a los siguientes ejes temáticos, los cuales guardan relación con los tres grandes ejes de “Educar para una Nueva Ciudadanía” (MEP, 2015).

Vivencia plena de la sexualidad, en armonía con el bienestar y desarrollo personal y social.

La vivencia plena de la sexualidad es aquella que permite el bienestar y el desarrollo personal y aporta al desarrollo social. Para lograrlo se busca el reconocimiento y respeto de los cuerpos, la promoción de vínculos afectivos nutricios que favorezcan la convivencia pacífica y dialógica. Se rescatan y legitiman los placeres de una vivencia de la sexualidad de manera segura, informada y en corresponsabilidad.

Corresponsabilidad en el disfrute de la sexualidad, desde el ejercicio y garantía plena de derechos.

A partir del reconocimiento, ejercicio, defensa, exigibilidad y respeto de los derechos humanos es posible vivir la sexualidad desde el autocuidado y el cuidado mutuo.

Este eje además pretende trascender la vivencia individual o en pareja de la sexualidad, para lograr además una plena conciencia de la responsabilidad que como personas ciudadanas tenemos de incidir en la garantía de los derechos sexuales y los derechos reproductivos en un nivel local, nacional y global.

Ejercicio de la sexualidad para la igualdad y equidad social.

En este eje se reconoce cómo el ejercicio del control y el poder han generado violencias, las cuales han afectado gravemente la vivencia de la sexualidad de las personas. Desde este eje se promueven cambios personales y culturales, los cuales permitan la construcción de espacios, familias y sociedades igualitarias y equitativas.

A estos ejes temáticos, se vinculan 8 subejos temáticos, los cuales representan saberes vinculados a la afectividad y sexualidad, los cuales, a su vez contienen elementos de saber ser, hacer y conocer en estas dimensiones de la existencia del ser humano.

- **Cuerpos y corporalidades**: rescata los cuerpos como elemento fundamental y concreto de la vivencia de la sexualidad de las personas, la cual no se desarrolla en lo abstracto y no se refiere solamente a la dimensión emocional y espiritual. De este modo, la sexualidad se expresa en el cuerpo y a través de él, aunque también lo trasciende. De igual forma, en este saber se recupera el cuerpo como realidad objetiva pero también la corporalidad, entendida esta como la vivencia subjetiva de dicho cuerpo. Las corporalidades, por lo tanto trascienden lo meramente físico y biológico. La vivencia subjetiva del cuerpo

comprende los afectos y vínculos, el placer, las identidades y diversidades, la salud y el bienestar, la cultura, el poder y la violencia. De esta forma, se trata de un cuerpo cargado de representaciones sociales y culturales así como de un cuerpo sujeto de derechos.

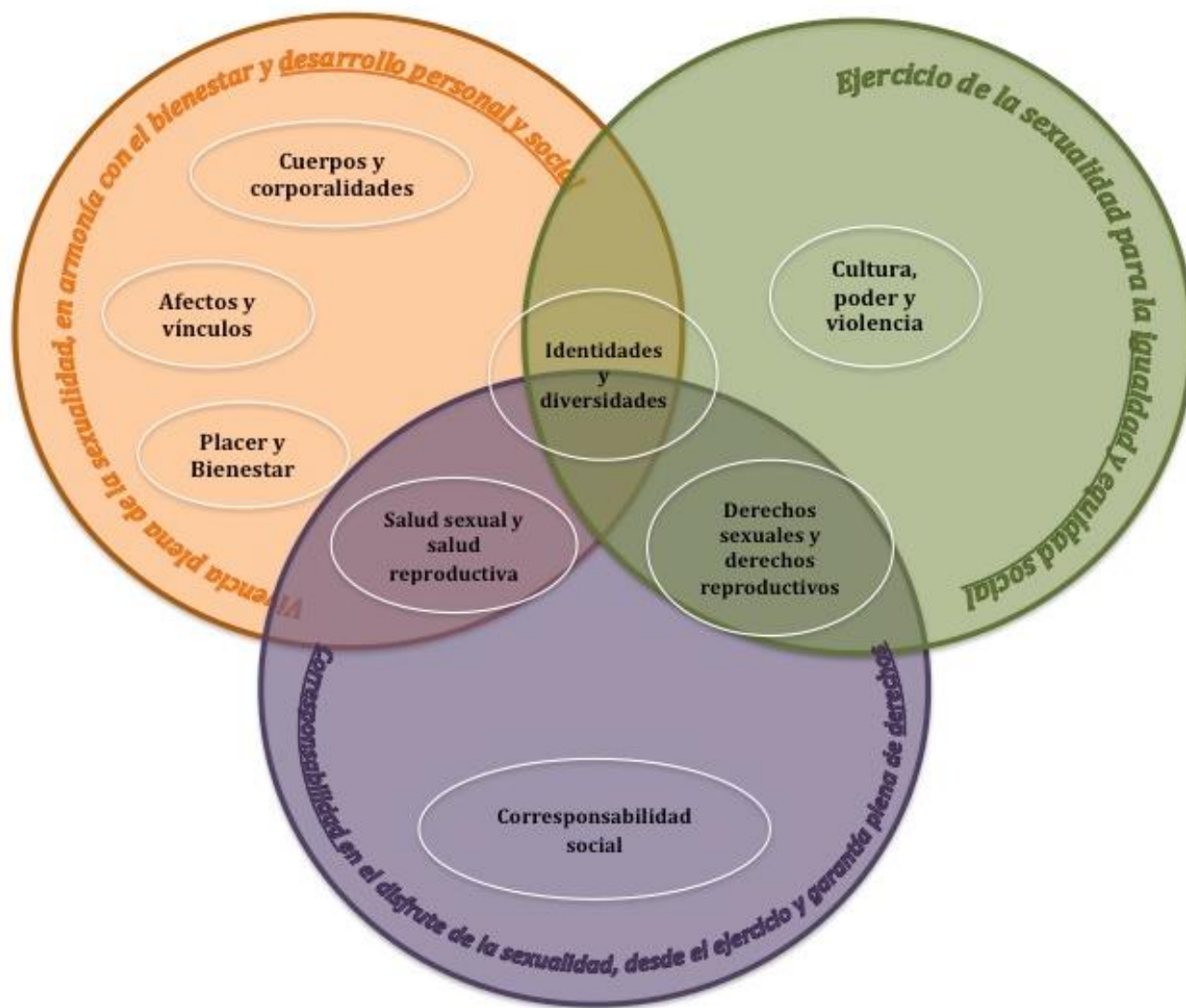
- **Afectos y vínculos**: apunta hacia la formación para la vivencia del amor y sus diversas expresiones, pero también para el reconocimiento y gestión de las múltiples emociones y afectos (positivos y negativos) que surgen en la relación con el sí mismo y las otras personas que forman parte de su familia, de su grupo de pares, su pareja y las personas de otras generaciones. Se busca promover los vínculos nutricios, a través de la promoción de una convivencia pacífica y dialógica.
- **Placer y Bienestar**: históricamente en nuestras culturas la sexualidad se ha asociado a lo prohibido, a lo reprimido y por lo tanto incluso muchos de los esfuerzos en educación de la sexualidad se han centrado únicamente en las consecuencias negativas de la vivencia de la sexualidad (ITS, embarazos no planeados, violencia, etc.). Por lo tanto, este saber pretende rescatar y legitimar los placeres de la vivencia de una sexualidad segura, informada y en corresponsabilidad; y cómo dicha vivencia garantiza bienestar y desarrollo para las personas, y por ende, para las familias, las comunidades y las sociedades en general. Los placeres y el bienestar que este saber aborda, se viven en el cuerpo pero también lo trascienden; no se segmentan ni parcializan las vivencias sino que se integran.
- **Salud sexual y salud reproductiva**: si bien todos los saberes vinculados a la vivencia de la afectividad y la sexualidad están relacionados con la garantía de una salud sexual y reproductiva desde una concepción amplia, este saber en particular coloca un énfasis específico en el desarrollo de competencias orientadas a la promoción de la salud sexual y la salud reproductiva así como a la prevención. En ese sentido, desde este saber se busca el fortalecimiento de factores y conductas protectoras, así como la reducción de riesgos para la salud.
- **Identidades y diversidades**: este saber resalta que la sexualidad no se vive bajo estándares normativos ni a través de esquemas rígidos, impuestos y homogéneos, sino que se expresa de formas diversas y a través de una amplia diversidad de identidades de género y orientaciones sexuales. Se busca trascender los binomios hombre-mujer y masculino-femenino, para abordar más bien la diversidad de las vivencias y las expresiones de la afectividad y la sexualidad, todas ellas legítimas y respetables, siendo todas las personas sujetas de derechos y responsabilidades.
- **Corresponsabilidad social**: si bien es cierto todas las personas somos sujetas de derechos, también somos sujetas de responsabilidad. Dicha responsabilidad recae en todas las personas independientemente de su edad, género, orientación sexual, etnia, etc.; aunque desde la perspectiva del desarrollo progresivo las responsabilidades también deben ser comprendidas y asumidas de manera progresiva por las personas menores de edad. La corresponsabilidad social implica por tanto asumir primero personalmente y luego en forma conjunta y equitativa la tarea de respetar y proteger el derecho de todas las personas a vivir la afectividad y la sexualidad de manera plena, placentera y libre de violencia. Esta tarea de corresponsabilidad, significa que las diversas instituciones, organizaciones y

personas que conforman la sociedad asuman sus responsabilidades y compromisos, así como las consecuencias producto de las acciones u omisiones al respecto (INAMU, 2011). Por lo tanto, este saber enfatiza en la responsabilidad comprendida desde el autocuidado y el cuidado mutuo y la toma de decisiones coherente con el sentido y proyectos de vida orientados al desarrollo pleno y al bienestar de todas las personas.

- **Derechos sexuales y derechos reproductivos**: desde este saber se busca el fortalecimiento de todas las personas para el ejercicio individual y social del derecho a una sexualidad segura, informada, corresponsable y sin discriminación. Ello implica la participación activa de la población y su ejercicio ciudadano para la vivencia de su sexualidad desde una perspectiva de la corresponsabilidad en el cuidado de la salud, el bienestar y desarrollo de las personas. Además incluye la defensa, promoción y exigibilidad del cumplimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, así como la efectiva aplicación de las leyes, normas, reglamentos y compromisos adquiridos por el país en materia de estos derechos.
- **Cultura, poder y violencia**: desde este saber se promueve la comprensión de cómo determinados sistemas culturales han favorecido el ejercicio del poder y del control por parte de algunas personas que oprimen y violentan a otras. Desde esta perspectiva se enfatiza la promoción de cambios culturales orientados al desarrollo de relaciones igualitarias, respetuosas y libres de violencia, así como a la prevención y erradicación de todas las formas de violencia como condición necesaria para el bienestar colectivo.

En la siguiente Figura se muestra la interrelación entre los tres ejes temáticos y los respectivos sub-ejes temáticos.

Figura 3. Relación entre ejes y sub-ejes temáticos del Programa de Estudio



Los ejes temáticos planteados anteriormente se desarrollan mediante **criterios de evaluación** en los cuales se consideran los saberes conocer, hacer y ser necesarios para el desarrollo de habilidades para una nueva ciudadanía. Estos criterios pretenden constituirse en una guía para el personal docente que les permita realizar el planeamiento de sus lecciones y establecer indicadores que podrá utilizar para la evaluación de los/las estudiantes.

Además se presentan diversas situaciones de aprendizaje que se constituyen en una sugerencia de mediación pedagógica que puede ser utilizada por los/las docentes para facilitar el proceso de aprendizaje, con una intención pedagógica predeterminada cuyo

propósito es promover un aprendizaje significativo y el desarrollo de habilidades para una nueva ciudadanía.

Cada una de las situaciones de aprendizaje planteadas pretende que el/la estudiante pueda reconocer el nuevo conocimiento, revisar sus conceptos previos, organizar y restaurar ese conocimiento previo, ensamblarlo con el nuevo y asimilarlo e interpretar todo lo que ha ocurrido con su saber. Estas situaciones de aprendizaje se proponen como sugerencias; el/la docente está en la libertad de implementar otras, siempre y cuando se respete el enfoque curricular del programa, además de realizar los ajustes y ofrecer los apoyos correspondientes, para responder a la diversidad del estudiantado, según se requiera y tal como lo establece el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) el cual “promueve la flexibilización del currículo al asumir la variabilidad individual como norma y no como excepción” (Ministerio de Educación Pública, 2016; p. 28).

4.2 Programa de Estudio

DÉCIMO AÑO

Nivel: Décimo año de Educación Diversificada
Eje temático: Vivencia plena de la sexualidad en armonía con el bienestar y desarrollo personal y social
Criterios de Evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer el placer y el bienestar propio y de la otra persona, como condiciones necesarias para la vivencia plena de las relaciones sexuales corporales, genitales y coitales. - Identificar las condiciones necesarias para el establecimiento de relaciones sexuales corporales, genitales y coitales placenteras y orientadas al bienestar propio y de la otra persona. - Ser consciente de que las relaciones sexuales corporales, genitales y coitales deben vivirse de forma tal que aporten al bienestar y desarrollo propio y de las otras personas.
Situaciones de aprendizaje
<p>La persona docente coloca un gran papelógrafo en la pared, en la pizarra o en el suelo, que tenga en el centro la leyenda “Vivencia plena de las relaciones sexuales corporales, genitales y coitales”. Además se le ofrece al grupo una diversidad de materiales y recursos con los que, por un lapso de 15 minutos ellas y ellos aporten de manera individual frases, palabras, dibujos, figuras o símbolos que representen o expresen lo que a su criterio significa, implica o se requiere para asegurar que una persona viva con plenitud las relaciones corporales, genitales y coitales. La persona docente debe asegurarse de explicar, de previo a la actividad, la diferencia entre relaciones corporales, genitales y coitales (ver glosario). Una vez que se ha completado el tiempo y el mural ha sido enriquecido con los aportes de todas las personas estudiantes, se procede a hacer un círculo alrededor de este para que todas las personas puedan verlo. La persona docente indicará que se destinarán unos dos minutos para que, en silencio, todas las personas del grupo puedan observar lo que se produjo con el aporte de todas y todos.</p> <p>Cuando se haya cumplido el tiempo se le preguntará a las personas estudiantes ¿qué les ha llamado la atención del mural en relación con lo que significa e implica una vivencia plena de las relaciones sexuales corporales, genitales y coitales? y ¿qué pareciera ser necesario para que las personas tengan esta vivencia plena de esta forma de expresar y vivir la sexualidad a través de las relaciones corporales, genitales y coitales?</p> <p>La persona docente debe procurar ir puntualizando y subrayando durante la plenaria aquellas intervenciones que señalen que para vivir plenamente las relaciones corporales, genitales y coitales las personas deberían experimentar el placer y el bienestar. Además este es un momento adecuado para que la persona docente explique la diferencia entre placer y bienestar.</p>

Una vez que se ha posicionado en la conversación esta idea, se podrían plantear las siguientes preguntas: ¿será que todas las personas viven plenamente las relaciones corporales, genitales y coitales? ¿qué situaciones o condiciones podrían hacer que una persona no viva plenamente estas relaciones? ¿los hombres y las mujeres podrían tener limitaciones distintas para vivir plenamente las relaciones corporales, genitales y coitales? ¿las personas heterosexuales u homosexuales podrían tener limitaciones distintas para vivir plenamente las relaciones corporales, genitales y coitales? ¿las personas con discapacidad podrían tener limitaciones distintas para vivir plenamente las relaciones corporales, genitales y coitales? ¿qué aspectos personales, culturales y sociales limitan la vivencia plena de las relaciones corporales, genitales y coitales? ¿existen personas que a pesar de no vivir plenamente las relaciones corporales, genitales y coitales mantienen este tipo de relaciones con otras personas? ¿por qué las personas mantienen relaciones corporales, genitales y coitales a pesar de que no las disfrutan (no sientan placer) y no sientan bienestar en ellas? ¿cómo puede afectar a una persona en las diferentes áreas de su vida mantener relaciones corporales, genitales y coitales en las que no siente placer? Esta discusión y reflexión grupal debe conducirse, rescatando y retomando el concepto de ser humano integral.

Con el objeto de reconocer la información (correcta e incorrecta) en torno al placer y al bienestar en las relaciones corporales, genitales y coitales, se divide al grupo en 4 subgrupos y se le asigna a cada uno la tarea de discutir y expresar en frases concretas alguno de los cuatro siguientes elementos: 1) Mitos asociados al placer en las relaciones corporales, genitales y coitales; 2) Mitos asociados al bienestar en las relaciones corporales, genitales y coitales; 3) Verdades asociadas al placer en las relaciones corporales, genitales y coitales; 4) Verdades asociadas al bienestar en las relaciones corporales, genitales y coitales. Se les indica que una vez que hayan identificado los elementos asignados y concretado las frases que expresan de manera concreta el mito o la verdad, deberán escribir dichas frases en un papelógrafo para presentar al resto del grupo.

Primero se presentará el grupo al que le correspondió discutir los mitos asociados al placer. Inmediatamente después de este grupo, expondrá el grupo que analizó las verdades sobre el placer. Una vez presentados los dos grupos, la persona docente se encarga de que quede suficientemente claro cuáles son los mitos y cuál es la información correcta que los aclara. Además se le pregunta al grupo en pleno si hay alguna verdad o realidad asociadas al placer que haga falta considerar y si emergiera alguna más se discute entonces al igual que se ha hecho con las anteriores. Lo mismo se realiza luego con los dos grupos que analizaron mitos y verdades sobre el bienestar.

Una vez que se han presentado y discutido los mitos y las verdades aportados por los grupos se plantean las siguientes preguntas que permiten cerrar la actividad: ¿cómo creen que identificar los mitos y conocer las verdades acerca del placer y del bienestar nos

permite tener una vivencia plena de las relaciones sexuales, corporales, genitales y coitales? ¿por qué creen que el placer y el bienestar propio y de la otra persona son condiciones necesarias para la vivencia plena de las relaciones sexuales corporales, genitales y coitales?

Para trabajar inicialmente la identificación de condiciones necesarias para el establecimiento de relaciones sexuales corporales, genitales y coitales placenteras y orientadas al bienestar propio y de la otra persona, se le indicará a las personas estudiantes que ellas y ellos son el comité organizador de una fiesta en honor a las relaciones sexuales corporales, genitales y coitales orientadas al placer y al bienestar de las personas involucradas en ellas. La primera tarea que tiene el grupo organizador es la de definir la lista de “invitadas(os)” a esta fiesta pero para hacerlo, a cada una(o) de las(os) miembros del comité organizador se le asignará un(a) “ posible invitado(a)” para que piense si debería recibir una invitación a la fiesta o no. Así se le entrega un sobre a cada estudiante con el “nombre” de un(a) posible “invitado(a)” y se les indica que piensen bien las razones por las cuales debería extenderse una invitación o no a la fiesta en honor a las relaciones sexuales corporales, genitales y coitales orientadas al placer y al bienestar de las personas involucradas en ellas. Los “nombres” de posibles “invitadas(os) que se sugieren son:

- Deseo
- Conciencia
- Acoso
- Autonomía
- Libertad de decisión
- Seguridad
- Protección en contra de Infecciones de Transmisión Sexual
- Protección en contra de embarazos no deseados
- Respeto recíproco
- Placer
- Decisión sobre el momento en el que se quieren tener relaciones
- Decisión sobre con quién se quiere tener relaciones
- Decisión sobre el lugar donde se quieren tener relaciones
- Decisión sobre la forma en que se quieren tener relaciones
- Preocupación por posibles consecuencias
- Presión social
- Violencia
- Coacción
- Manipulación emocional
- Consumo de drogas
- Sentimientos de culpa

- Música
- Velas
- Ropa interior sexy
- Consumo de alcohol
- Control
- Celos
- Autoestima
- Amor
- Erotismo
- Juguetes sexuales
- Cámara de video
- Estabilidad económica
- Condones
- Amor recíproco
- Autoconocimiento

Mientras piensan esto, no deben mostrarle a nadie más el nombre del “invitado(a)”. Se les recuerda que es una fiesta selecta y que solo deben asistir aquellas(os) “invitadas(os)” cuya asistencia sea indispensable. Se les da un breve lapso de tiempo para que piensen si “su invitada(o)” debería asistir a la fiesta o no. Luego se les pide que todas(os) se coloquen en un extremo del salón y del otro, la persona docente colocará en dos esquinas o separados por alguna distancia, unos rótulos en que digan “Invitadas(os) imprescindibles” e “Invitadas(os) prescindibles”. Ahora se le pide a las personas estudiantes que, una a una digan en voz alta o en la forma de comunicación que utilizan, el nombre del “invitado” que le correspondió junto con las razones para prescindir (no invitar) o para invitar a la fiesta de las relaciones sexuales corporales, genitales y coitales orientadas al placer y al bienestar de las personas. Tanto el grupo en primera instancia, como la persona docente (si lo considera necesario) pueden cuestionar la propuesta y las razones que la fundamentan o incluso brindar otros argumentos para respaldar la decisión propuesta, una a una. Inmediatamente de esto, una a una se va decidiendo si el/la “invitado(a)” sería una “presencia imprescindible” o puede “no ser invitada(o)” a la fiesta de las relaciones sexuales corporales, genitales y coitales placenteras y orientadas al bienestar propio y de la otra persona y a partir de la decisión se va pegando el “nombre” correspondiente en el rótulo correspondiente según la decisión.

Una vez que se han revisado y discutido todos los “nombres” de las(os) potenciales “invitadas(os) se cierra la discusión con una reflexión sobre las condiciones necesarias para el establecimiento de relaciones sexuales corporales, genitales y coitales placenteras y orientadas al bienestar propio y de la otra persona.

En seguimiento a la sesión anterior y para profundizar en la identificación de condiciones necesarias para el establecimiento de relaciones sexuales corporales, genitales y coitales placenteras y orientadas al bienestar propio y de la otra persona, se inicia la sesión retomando las conversaciones y discusiones abordadas en sesiones anteriores con el siguiente señalamiento: *“Según lo que hemos venido trabajando en las sesiones anteriores, no todas las relaciones sexuales corporales, genitales o coitales colaboran con una vivencia plena de la afectividad y la sexualidad de las personas involucradas y que se requiere de la presencia y de la ausencia de una serie de condiciones para que estas relaciones estén orientadas al placer y al bienestar de las personas involucradas. No obstante, como en muchas otras actividades de nuestra vida, es necesario identificar aspectos que requerimos saber e información que necesitamos conocer para que esta actividad sea una experiencia de crecimiento, de placer y de bienestar. De esta forma, en la clase de hoy procuraremos identificar qué conocimientos o informaciones necesitamos buscar, investigar, conocer y poseer para incrementar las posibilidades de que las relaciones sexuales corporales, genitales y coitales que decidamos establecer en el momento en que consideremos oportuno hacerlo, aporten a nuestro placer y bienestar, así como al placer y bienestar de la otra persona”*.

Divida el grupo en 3 subgrupos y asígnele a cada uno alguno de los siguientes temas: 1)¿Qué conocimientos o informaciones necesitamos buscar, investigar, conocer y poseer para tener relaciones sexuales corporales, genitales y coitales PLACENTERAS?; 2) ¿Qué conocimientos o informaciones necesitamos buscar, investigar, conocer y poseer para tener relaciones sexuales corporales, genitales y coitales SEGURAS?; 3)¿Qué conocimientos o informaciones necesitamos buscar, investigar, conocer y poseer para tener relaciones sexuales corporales, genitales y coitales que produzcan BIENESTAR? La persona docente les pedirá que levanten una lista sobre aquellos elementos, conocimientos e informaciones que el grupo determine en respuesta a la pregunta que se les ha asignado para presentarla al resto del grupo. Cuando hayan completado la tarea asignada, cada subgrupo presentará al resto de estudiantes la pregunta que se les asignó y los elementos identificados por ellas(os) en respuesta a la misma. La persona docente y el resto del grupo ampliará o discutirá cualquier elemento que considere que haga falta en cada lista de aspectos necesarios por conocer, investigar o manejar para que las relaciones sean una experiencia de crecimiento, placer y bienestar. Luego en conjunto, docente y estudiantes discutirán cuáles podrían ser fuentes posibles, accesibles y confiables para buscar esta información.

Para abordar la conciencia de la necesidad de vivir las relaciones sexuales corporales, genitales y coitales de manera que aporten al bienestar y desarrollo propio y de las otras personas se plantea en la primera sesión, hacer un trabajo introspectivo (guiado por la persona docente y que no se compartirá con el resto del grupo) que le permita a las personas estudiantes, revisar aquellos aspectos que cada una de ellas requiere y necesita asegurar con el objeto de sentirse bien y disfrutar plenamente una relación sexual corporal, genital

o coital y aportar al bienestar de la otra persona involucrada. Para esto la persona docente elaborará una especie de “Hoja de Autoexamen” que contiene las preguntas que se sugieren a continuación (y otras que se consideren oportunas y pertinentes a partir de las discusiones y emergentes particulares que se han recogido en las sesiones anteriores con el grupo):

Hoja de autoexamen

Instrucciones: Leé cuidadosamente cada una de las preguntas que se encuentran a continuación y en silencio y con plena honestidad (esta hoja es privada y solo vos tendrás acceso a tus respuestas y reflexiones) responde a cada una de ellas según lo que se indique.

- 1. De las siguiente lista, marque con una “X” los elementos o condiciones que deberían estar presentes para que vos estés dispuesta(o), segura(o), tranquila(o) a tener una relación sexual corporal, genital o coital con alguien con la claridad de que vas a disfrutarla y vas a estar bien.*

La otra persona tiene que gustarme mucho

No debo sentirme presionada(o) por la situación, por la otra persona o por nadie más

Estoy suficientemente convencida(o) de que es lo que quiero

Tengo plena confianza en que la otra persona va a respetar mis gustos, mis deseos y mis límites

Tengo la información, los métodos de protección y el control para usarlos de tal forma que pueda protegernos de un embarazo no planeado o de una ITS

Tengo plena confianza de que lo que decidamos vivir la otra persona y yo será privado y no será utilizado posteriormente para manipulaciones emocionales o de otro tipo

El momento y el lugar deben hacerme sentir tranquila(o) y cómoda(o)

Debo estar segura(o) de que la otra persona me ama

Debo estar segura(o) de que la otra persona siente lo mismo que yo

No debe existir violencia ni coacción para tener las relaciones o hacer cosas que yo no quiera hacer

Debe ser un momento romántico

Debo sentir que ambos queremos aportar en una experiencia de placer y de cuidado mutuo

- 2. ¿Alguna vez has vivido alguna relación sexual corporal, genital o coital que no te ha hecho sentir satisfecha (o) o bien? ¿Por qué no fue satisfactoria u orientada al bienestar? ¿Qué condiciones de las que marcaste en la lista anterior no estuvieron presentes?*

3. *¿Alguna vez has presionado a otra persona a tener relaciones sexuales corporales, genitales o coitales con vos? ¿Creés que esta presión fue correcta? ¿Cómo afectó la posibilidad de que la relación fuera más placentera, segura y orientada al bienestar?*

La persona docente entregará una hoja a cada estudiante indicándoles que este ejercicio es individual y privado. Que cada persona debe concentrarse en su hoja de autoexamen y que no deben intentar ver la de ninguna otra persona. Se les debe indicar que esas hojas son de ellas(os) y que no tienen que entregárselas a nadie más. Se les brinda un tiempo de unos 15 minutos para responder a las 3 preguntas incluidas en la Hoja. Al finalizar este tiempo, se reúne al grupo para indicarles ¿qué les ha parecido el ejercicio?, ¿cuánto les ha aportado a reflexionar sobre lo que ellas(os) consideran como sus parámetros mínimos aceptables para decidir tener una relación sexual corporal, genital o coital o no tenerla?, ¿cuánto les ha aportado para comprender las condiciones que deben cumplirse para que la vivencia de las relaciones sexuales corporales, genitales o coitales sean una experiencia de placer, de bienestar y de crecimiento?, ¿qué les ha gustado más de la Hoja de Autoexamen?, ¿qué les agregarían? También la persona docente puede preguntar si alguien quiere compartir su experiencia de llenar la Hoja de Autoexamen o algún elemento particular de su ejercicio introspectivo.

Para cerrar este eje temático, se le indica a las y los estudiantes que al ser ellas(os) el grupo de personas más “experimentadas” y “grandes” del colegio, se les encomendará la misión de transmitir a través de mensajes claves (como en una campaña publicitaria, accesible para todos/as) al resto del estudiantado del colegio, la importancia de tomar decisiones sobre las relaciones sexuales corporales, genitales y coitales desde una perspectiva de vivencia plena y siempre orientados al crecimiento y al bienestar, así como sobre la importancia de ciertas condiciones que aseguren que estas relaciones serán placenteras, seguras y que producirán bienestar.

De esta forma, se conformarán 4 equipos de trabajo que prepararán los mensajes claves que quisieran posicionar a partir de sus criterios y experiencia. Para ayudarles se les entregará una guía de trabajo que señale lo siguiente: 1) primero discutan ¿cuáles son los mensajes claves (imprescindibles) que debería tener una campaña orientada a generar conciencia entre las y los adolescentes sobre la relevancia de que las relaciones sexuales corporales, genitales y coitales sean placenteras y seguras y sean vividas de forma tal que aporten al bienestar y desarrollo propio y de las otras personas?; 2) identificados los mensajes claves discutan cómo podrían convertirse en mensajes claros, cortos y atractivos para las y los adolescentes, de tal manera que les llame la atención y los haga pensar sobre sus decisiones (redacten las frases); 3) definan qué imágenes, tipo de letra, colores y otros elementos de composición podrían hacer que los mensajes fueran más atractivos, además

de valorar las condiciones de accesibilidad para que el mensaje llegue a todo el estudiantado (personas con discapacidad visual, auditiva, intelectual, por ejemplo); 4) definan de qué manera, atractiva y novedosa, podrían distribuirse los mensajes a la población estudiantil.

Cada grupo presentará su propuesta con ayuda de rotafolios. Una vez que los 4 equipos han presentado sus propuestas, se cerrará la sesión decidiendo cuál de las propuestas se desea ejecutar, o bien, si desean más bien mezclar mensajes diseñados por los diversos grupos en una sola campaña. Además se procurará cerrar preguntando al grupo ¿por qué creen que es importante tener plena conciencia sobre la relevancia que tiene para la vida de las personas, el desarrollo y el bienestar de las personas que las relaciones sexuales corporales, genitales y coitales sean placenteras, seguras y procuren bienestar a quienes están involucrados en las mismas? ¿Por qué consideran ustedes que el placer y el bienestar son derechos humanos?

Nivel: Décimo año de Educación Diversificada
Eje temático: Ejercicio de la sexualidad para la igualdad y equidad social
Criterios de Evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer las nuevas masculinidades, las nuevas feminidades y otros cambios culturales necesarios para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas. - Identificar las condiciones y características de las relaciones entre pares y en pareja libres de abuso y violencia. - Estar comprometido(a) con el no ejercicio de las distintas formas de abuso y violencia sexual, así como con su prevención, denuncia y erradicación.
Situaciones de aprendizaje
<p>Para iniciar el reconocimiento de las nuevas masculinidades y las nuevas feminidades como parte de los cambios culturales requeridos con el objeto de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, se deben revisar las construcciones sociales predominantes en torno al “ser hombre” y el “ser mujer”. Para esto se dividirá el grupo en dos subgrupos, uno de solo hombres y otro de solo mujeres. Se les pedirá que discutan al interior de su grupo cómo piensa, habla, actúa, se relaciona, se viste, se mueve, se conduce, espera, demanda, exige, entre otras cosas la mayoría de personas del otro sexo. También deben clarificarse sobre qué temas hablan y se interesan, que expectativas tienen de la vida, que pasatiempos prefieren, etc. Luego deben planificar una breve representación teatral (de 2 o 3 minutos cuando mucho) en la que, ellas actuando como hombres y ellos actuando como mujeres, puedan mostrar una interacción y una conversación que muestre estos elementos que les caracteriza a unos y otras. Una vez que ambos grupos han presentado sus representaciones, la persona docente conducirá al grupo a puntualizar aquellos elementos que las representaciones señalaron como característicos de hombres y de mujeres y anotará dichas características en dos rotafolios, papelógrafos o cartulinas diferentes. Luego dirigirá una plenaria que estimule a las y los estudiantes a discutir ¿por qué se han señalado estas características para hombres y para mujeres? ¿existe un modelo social de ser hombre y de ser mujer? ¿qué diferencias y que similitudes existen entre ambos géneros? ¿dónde y cómo se nos enseña a ser hombres y a ser mujeres? ¿cómo afecta esta forma de ser de hombres o mujeres en las relaciones humanas, de amigas(os), de pareja, de compañeras(os) de estudio o de trabajo? ¿todos los hombres actúan de la misma forma? ¿todas las mujeres actúan de la misma manera? ¿qué pasa cuando un hombre o una mujer se aleja significativamente de los “modelos sociales” de masculinidad y feminidad? ¿cómo nos afecta y nos limita a nosotros mismas(os) estas “sanciones sociales”? ¿podemos ser hombres o mujeres diferentes a lo que nos plantea la sociedad y la cultura como modelos?</p> <p>Continuando con el reconocimiento de las masculinidades y las feminidades como construcciones sociales y culturales que evolucionan en la historia, la persona docente debe asignarle a las y los estudiantes entrevistar a personas adultas de distintas edades y distinto</p>

sexo (hombres de 70 años o más; mujeres de 70 años o más; hombres entre 55 y 69 años; mujeres entre 55 y 69 años; hombres entre 40 y 54 años; mujeres entre 40 y 54 años; hombres entre 25 y 39; mujeres entre 25 y 39 años) de tal forma que haya una distribución balanceada partiendo de las posibilidades de las y los estudiantes. Se les plantea que deben hacer la entrevista a partir de la guía de preguntas que se presenta a continuación: 1) ¿Cómo le enseñaron su padre y madre a ser hombre/mujer? ¿qué le decían respecto de cómo debía comportarse, hablar, pensar, esperar o ser una mujer/un hombre?; 2) ¿Recuerda alguna situación en la que a usted o a alguien cercano de su mismo sexo le hayan corregido porque no se estaba comportando, expresando o actuando como se esperaba lo hiciera un hombre/una mujer? ¿cuál fue la corrección o llamada de atención?; 3) ¿Alguna vez le prohibieron algo por ser hombre/mujer?; 4) ¿Qué aspecto de la vida (estudio, carrera, trabajo, familia, recreación, entre otros) le dijeron que era más importante para usted como mujer/hombre?

En clase, la persona docente organiza grupos según los rangos generacionales de las personas entrevistadas y les pide que compartan su entrevista al interior del grupo, procurando sintetizar en un cartel los aspectos más relevantes acerca de lo que les enseñaron a las personas de estas edades sobre lo que significaba “ser hombre” y “ser mujer”. Luego se le pide a cada grupo que, en orden cronológico (iniciando con los grupos que entrevistaron a las personas de mayor edad) presenten su cartel, el cual se debe pegar en algún espacio del salón para poder verlos todos, uno al lado del otro y en orden cronológico. Cuando hayan terminado de exponer, la persona docente dirige una plenaria que se oriente a relevar las diferencias en las construcciones sociales sobre el “ser hombre” y “ser mujer” que se observan en los distintos grupos generacionales, los cambios que han habido a través del tiempo respecto de las masculinidades y feminidades, los aspectos que no han cambiado y que siguen limitando a hombres y mujeres en sus derechos y oportunidades. Es importante que la persona docente subraye el hecho de que así como ha habido algunos cambios en las masculinidades y las feminidades todavía pueden darse otros cambios que contribuyan con una sociedad más igualitaria en cuanto a derechos y oportunidades para hombres y mujeres.

Con el objeto de facilitar el reconocimiento de la necesidad de nuevas masculinidades y las nuevas feminidades para avanzar en la garantía de derechos y oportunidades iguales para todas las personas, se desarrollará una actividad en la que se procurará que el grupo se imagine que cada uno de ellas(os) se encuentra la “Lámpara del Genio” y podrán pedirle dos deseos: uno sobre una característica que quisieran tengan los hombres de hoy para contribuir con una sociedad que garantice la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas y el otro sobre una característica que quisieran tengan las mujeres de hoy para contribuir con lo mismo. Cada deseo deben escribirlo en un papel y depositarlo en la caja respectiva (“Deseos de Nuevas Masculinidades” y “Deseos de Nuevas Feminidades”). Posteriormente se divide al grupo en dos subgrupos: mujeres y hombres. A

cada subgrupo se le entrega la caja respectiva a su sexo y se les pide que en un afiche titulado “Nuevas Masculinidades” o “Nuevas Feminidades” según corresponda, sinteticen los deseos que se encontraron en la caja. Luego de que los subgrupos exponen su afiche, la persona docente conduce una plenaria en la que se les pregunta cómo se sienten frente a la propuesta de nuevas masculinidades y feminidades, si las consideran viables, si consideran que estas nuevas feminidades y masculinidades les permitirían establecer relaciones más igualitarias y si creen que esas nuevas masculinidades y feminidades efectivamente contribuirían a lograr una sociedad igualitaria en derechos y oportunidades para todas las personas.

Para ampliar la visión a otros cambios culturales necesarios para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, se le planteará a las y los estudiantes que se imaginen que son diputadas y diputados que dictan leyes en el país y que por tanto, van a escribir proyectos de ley orientados a impulsar cambios culturales necesarios para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas. Para ponerles un ejemplo de una ley que impulsa cambios en una práctica cultural se les puede mencionar la Ley contra el Acoso Callejero. Se divide el grupo en 4 subgrupos y se le asigna a cada uno un tema junto con la indicación de que deben redactar entre 3 y 5 artículos del Proyecto de Ley que consideren podrían contribuir con cambios culturales orientados a la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas con especial atención a la vivencia plena y placentera de la afectividad y la sexualidad. Los temas que se asignarán son: 1) la igualdad de derechos y oportunidades en la vivencia plena de la afectividad y la sexualidad para las personas con discapacidad; 2) la igualdad de derechos y oportunidades en la vivencia plena de la afectividad y la sexualidad para las personas LGTBI; 3) paternidades, maternidades y la participación igualitaria de hombres y mujeres en la crianza y cuidado de las(os) hijas(os); 4) relaciones abusivas. Una vez que se ha vencido el tiempo concedido, se le pide a cada subgrupo que presente al resto de compañeras(os) su propuesta de artículos. Después de cada presentación la persona docente procurará conducir una conversación grupal que permita profundizar en cómo los artículos propuestos contribuirían a cambios culturales necesarios para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas.

Con el fin de caracterizar las relaciones entre pares y en pareja libres de abuso y de violencia, se propondrá a las y los estudiantes que mediante el diseño de “Esculturas Humanas” se representen cómo son o deberían ser las relaciones entre pares y en pareja libres de abuso y de violencia. Para esto se dividirá el grupo en 4 subgrupos, a dos de ellos se les pedirá que diseñen una escultura humana (con ellas/os mismas/os) que represente las relaciones entre pares libres de abuso y de violencia y a los otros dos grupos se les pedirá que representen las relaciones de pareja libres de abuso y de violencia mediante el diseño de esculturas humanas. La persona docente sugerirá que antes de diseñar la escultura humana el grupo deberá definir que características tienen este tipo de relaciones

y cómo podrían representarse a través de la escultura. Cuando venza el tiempo brindado para este objetivo, cada grupo presentará su escultura mientras la persona docente pregunta al resto de estudiantes qué les dice la escultura acerca de las características de las relaciones entre pares y en pareja libres de abuso y de violencia. La persona docente procurará ir destacando y registrando en la pizarra o en un papelógrafo las características que se van identificando en el análisis.

Continuando con el tema de relaciones entre pares y en pareja libres de abuso y violencia y específicamente con el objetivo de identificar las condiciones, capacidades y habilidades personales que deberían desarrollarse para que las personas puedan establecer y mantener este tipo de relaciones la persona docente explicará que en la clase se diseñarán 4 “Súper héroes” con “súper poderes para las relaciones libres de abuso y violencia. Para esto cada uno de los 4 subgrupos definirán si se trata de un “Súper Héroe” le pondrán un nombre, diseñarán su “logo” (sello, marca personal) y definirán los “súper poderes” que posee y que le permiten establecer y mantener relaciones con pares y parejas libres de abuso y de violencia. Para hacer la presentación del “Súper Héroe” le podrán hacer uso de papelógrafos con dibujos, símbolos y palabras. Al finalizar las exposiciones, la persona docente conducirá una plenaria en la que procurará rescatar las condiciones, capacidades y habilidades personales (“súper poderes”) que deberían desarrollar todas las personas para que puedan establecer y mantener relaciones con pares y parejas libres de abuso y de violencia, tales como respeto, comunicación asertiva, manejo del enojo, empatía, resolución de conflictos, entre otras.

Para concluir con el tema de relaciones entre pares y en pareja libres de abuso y violencia y específicamente con el objetivo de identificar estrategias para desarrollar las condiciones, capacidades y habilidades personales necesarias o para detener situaciones que podrían propiciar comportamientos abusivos o violentos en las relaciones, la persona docente explicará que en grupos se elaborarán diferentes “Manuales básicos” que expliquen en forma muy resumida y concreta cómo proceder ya sea para desarrollar las condiciones, capacidades y habilidades personales necesarias o sea para detener situaciones que podrían propiciar comportamientos abusivos o violentos en las relaciones. Cada Manual debe estar pensado para brindar consejos a personas de su edad sobre cómo enfrentar las diversas situaciones y debe ser accesible para todas las personas. De esta forma se conforman 4 subgrupos y se les entrega una de las siguientes instrucciones: Deben preparar un breve Manual (máximo 2 páginas), que explique 1) ¿cómo enfrentar una situación que nos provoca mucho enojo en la relación con mis pares o mi pareja para asegurar que no se llegue a situaciones abusivas o violentas?; 2) ¿cómo comunicarse asertivamente sobre cualquier asunto en la relación con mis pares o mi pareja para asegurar que no se llegue a situaciones abusivas o violentas?; 3) ¿cómo detectar y detener una relación con pares o con la pareja que presente señales de la existencia (aunque sea incipiente) de violencia, abuso y acoso?; 4) ¿cómo identificar las debilidades personales en cuanto a habilidades,

competencias y condiciones necesarias para asegurar que no se llegue a situaciones abusivas o violentas en las relaciones entre pares y de pareja? Además de la pregunta, cada grupo tendrá una situación que representa cada uno de los temas por desarrollar, y que les servirá de ejemplo, a partir del cual desarrollan los consejos que aparecerán en el Manual: 1) una situación en la que una de las personas en una relación de pares o de pareja se enoja mucho y se sale de control; 2) una situación en la que dos personas no se comunican asertivamente y esto desata malentendidos, enojos, conflicto; 3) el caso de una relación en la que se denotan ya algunas señales de violencia; 4) el caso de una persona que identifica que posee debilidades personales y que requiere fortalecer ciertas habilidades y competencias para mejorar la forma en que se desenvuelve en sus relaciones. Al finalizar, cada subgrupo compartirá con el resto de compañeros/as el manual que elaboró. Las demás personas podrán hacer recomendaciones para enriquecer y mejorar cada manual. Una vez corregidos, los manuales se podrán compartir y distribuir por diversos medios, incluso por redes sociales para que le sean de utilidad a otras personas jóvenes.

Para avanzar en la consolidación del compromiso con el no ejercicio de las distintas formas de abuso y violencia sexual, así como con su prevención, denuncia y erradicación, se hace necesario propiciar la identificación de formas de abuso y violencia sexual que las(os) propias(os) estudiantes o sus compañeras(os), amigas(os) y parejas han vivido y las consecuencias que ha tenido dicha vivencia. Para esto la persona docente procura establecer un ambiente serio y silencioso indicando que para la actividad preparada se requiere de su entera colaboración con su silencio y con la atención y seguimiento al pie de la letra de las instrucciones que se irán dando. La persona docente les indica que todas las personas deben hacer silencio total y que deben estar sentadas y con los ojos cerrados mientras se giran las siguientes instrucciones. Se les enfatiza que deben permanecer con los ojos cerrados hasta que se les indique abrirlos. Entonces se les van señalando una a una las siguientes instrucciones: 1) Que se pongan de pie aquellas personas que han vivido o conocen a alguien que ha vivido acoso callejero; 2) Que se pongan de pie aquellas personas que han vivido o conocen a alguien que ha sido mirada(o) o tratada de manera lasciva, vulgar e irrespetuosa en una perspectiva sexual; 3) Que se pongan de pie aquellas personas que han vivido o conocen a alguien que ha sido tocada(o) o manoseada(o) sin así quererlo por alguien más; 4) ³Que se pongan de pie aquellas personas que conocen a alguien que ha sido presionada a hacer algo de contenido sexual bajo amenaza de cualquier tipo; 5) Que se pongan de pie aquellas personas que conocen a una persona que ha sido abusada sexualmente por alguien en quien confiaba o a quien tenía miedo por su investidura o su poder y autoridad; 6) Que se pongan de pie aquellas personas que conocen a una persona que ha sido expuesta ante otros con imágenes de su cuerpo (desnudo o no), chismes o

³ A partir de esta frase, ya que se trata de experiencias de violencia muy duras y sensibles, y ya que no se pretende para nadie exponer o re-victimizar a una persona que haya sido víctima de alguna de estas formas de violencia, se elimina lo que “aquellas personas que han vivido” y se conserva solamente lo de “aquellas personas que conozcan a alguien que....”.

rumores de contenido sexual; 7) Que se pongan de pie aquellas personas que conocen a alguna persona que ha sido violada. Seguidamente la persona docente les indica que siempre en silencio, abrirán sus ojos y mirarán a su alrededor. Si hubiesen personas sentadas aún, se les pide que se pongan de pie y nuevamente se le pide a todas las personas que cierren sus ojos, se mantengan en silencio y sigan las instrucciones: 1) Que se sienten aquellas personas que han podido observar en su propia vida o en el de personas cercanas, el dolor que generan las distintas formas de abuso y violencia sexual; 2) Que se sienten aquellas personas que han podido observar en su propia vida o en el de personas cercanas, el miedo que generan las distintas formas de abuso y violencia sexual; 3) Que se sienten aquellas personas que han podido observar en su propia vida o en el de personas cercanas, las dificultades para volver a confiar que se generan después de las distintas formas de abuso y violencia sexual; 4) Que se sienten aquellas personas que han podido observar en su propia vida o en el de personas cercanas, baja autoestima y pensamientos o sentimientos autodestructivos que generan las distintas formas de abuso y violencia sexual; 5) Que se sienten aquellas personas que han podido observar en su propia vida o en el de personas cercanas, dificultades para establecer relaciones amorosas. Seguidamente la persona docente les indica que siempre en silencio, abrirán sus ojos y mirarán a su alrededor. Luego de esto, la persona facilitadora conducirá una plenaria en la que puedan abordarse preguntas tales como: ¿Qué les hace pensar este ejercicio? ¿Qué les hace sentir? ¿Consideran que mucha gente vive situaciones de acoso, abuso y de violencia sexual? ¿Creen que solo mujeres las viven o también hombres? ¿Quiénes serán las personas que más viven situaciones de acoso, abuso o de violencia sexual como las señaladas, hombres o mujeres? ¿Por qué será que el acoso, el abuso y la violencia sexual siguen estando tan presentes en nuestra sociedad? ¿Qué debería cambiar en cada una(o) de nosotras(os) y en la sociedad en general para que dejen de darse estas situaciones?

En la dirección de comprometer a las y los estudiantes con la prevención de las distintas formas de abuso y violencia sexual, se le planteará a las personas estudiantes que deben diseñar una campaña de comunicación accesible que vaya orientada a la prevención pero que tenga como objetivo “desmontar” los mitos sobre la culpabilidad de las víctimas de abuso y violencia y coloquen la responsabilidad en los victimarios, para lo cual, en primer lugar, deberán investigar cuáles son los principales mitos en este sentido. Para el desarrollo de esta actividad se conformarán 4 equipos de trabajo y se les señalará que la campaña debe ser pensada para redes sociales, debe tener un lema, una imagen y tres mensajes o ideas fuerza. Pueden usar sus dispositivos móviles para hacer fotos que sean parte de la campaña o para diseñar productos comunicacionales que hagan parte de ella. Se les brinda un tiempo para que desarrollen sus ideas y luego se les pide que presenten sus propuestas de las cuales será elegida una, la más clara y accesible (en cuanto al mensaje y objetivos), innovadora, atractiva e ingeniosa; o bien, se puede diseñar una sola campaña con el aporte de los diversos subgrupos. El grupo en pleno, junto con la persona docente, decidirán si desean reforzarle debilidades detectadas para subirla a las redes como un aporte del grupo

a la prevención de las distintas formas de abuso. Una vez terminadas las presentaciones y elegida la mejor campaña la persona docente dirigirá una plenaria en la que rescate la necesidad de erradicar mitos que culpabilizan a las personas víctimas de abuso y violencia sexual y que justifican a las personas abusadoras. Será de vital importancia que se subraye la necesidad de entender, desde una perspectiva de derechos que hay aspectos que son parte de la libertad de una persona, como por ejemplo el vestirse como desea, el salir donde desea y con quien desea, dedicarse a lo que desea, y que ninguna otra persona tiene el derecho de violentarla en su dignidad e integridad. Además es muy importante que se enfatice en la responsabilidad que tenemos todos(as) para detener estas formas de abuso y de violencia sexual.

Con el objeto de que las personas estudiantes conozcan los mecanismos y procedimientos para la denuncia y protección de las distintas formas de abuso y violencia sexual, se dividirá al grupo en “equipos de investigación” a los que se les asignará la siguiente situación: 1) Ustedes van caminando por la calle y en la acera de enfrente ven a una amiga que está siendo acosada por un individuo que le dice cosas vulgares e incluso intenta tocar su cuerpo. ¿Qué podrían hacer para ayudarle, denunciar al tipo y proteger a su amiga? ¿Cuáles serían los procedimientos que deben seguir y a qué instancias deben recurrir?; 2) A su whatsapp y a su Facebook llega una foto de una estudiante desnuda de este colegio que ha sido compartida por su ex novio, el cual se siente molesto porque ha “roto” con él. ¿Qué podrían hacer para ayudarle, reducir su difusión, denunciar al responsable y proteger a la joven? ¿Cuáles serían los procedimientos que deben seguir y a qué instancias deben recurrir?; 3) Un amigo les cuenta que forzó a su novia a tener relaciones sexuales coitales bajo la amenaza de difundir el rumor de que ella era “una cualquiera”. ¿Qué podrían hacer para ayudarle y proteger a la chica y denunciar a su amigo? ¿Cuáles serían los procedimientos que deben seguir y a qué instancias deben recurrir?; 4) Ustedes han notado que un profesor de ustedes hace comentarios “indebidos de contenido sexual” y “pasados de tono” a una compañera de clase, que se le acerca físicamente de forma invasiva y que procura situaciones en las que estén completamente solos. Han notado que su compañera se muestra incómoda por la situación aunque trata de disimularlo. ¿Qué podrían hacer para ayudarle, denunciar al profesor y proteger a su compañera? ¿Cuáles serían los procedimientos que deben seguir y a qué instancias deben recurrir?

Los equipos deben investigar la solución de las situaciones asignadas y preparar una especie de “guía” o “protocolo” que cualquier persona que esté en esa situación puede seguir para denunciar a quien abusa y violenta y para proteger a quien es víctima de las distintas formas de abuso y violencia presentados. Es importante indicarles que dentro de su investigación consideren los instrumentos, reglamentos y protocolos internos que el MEP ha desarrollado para las distintas formas de violencia que se presenten en el ámbito educativo (por ejemplo el de hostigamiento sexual, bullying, entre otros. Una vez terminadas las presentaciones la persona docente conduce una plenaria en la que pregunta

si ellas y ellos han conocido casos similares cercanos a ellas(os), si han existido denuncias en los casos de la vida real, si ellas y ellos han colaborado para detener la situación o más bien frente al desconocimiento no han podido hacer nada. Es importante conducir la discusión hacia el énfasis de la importancia de conocer los mecanismos y procedimientos de denuncia y de búsqueda de protección con el objeto de poder recurrir a ellos en caso de ser violentados o en caso de conocer y ser testigos de una situación en la que otra persona está siendo o ha sido violentada.

Para culminar este Eje Temático, se le plantea a las personas estudiantes que juntas elaborarán una manta denominada “Para erradicar las distintas formas de abuso y violencia sexual, YO ME COMPROMETO a...”, que colgarán en un lugar estratégico del colegio, con el objeto de provocar la reflexión en el estudiantado acerca de la responsabilidad personal que tiene cada una y cada uno de ellas(os) en el NO-Ejercicio del acoso, el abuso y la violencia sexual y en la erradicación de las mismas. La idea es que el grupo diseñe y pinte una manta que tenga en el centro o arriba el nombre indicado y que cada una(o) de ellas(os) dibuje su mano alrededor o debajo del título y dentro de ella escriba la acción con la que se compromete. Se les debe indicar que es un compromiso personal e indelegable. Cuando han terminado la manta, el grupo en pleno junto con la persona docente irán a colgar la manta y a manera de ceremonia simbólica, una vez colgada la misma, cada estudiante dirá en voz alta o en la forma de comunicación que utilice su compromiso personal.

Nivel: Décimo año de Educación Diversificada	
Eje temático: Corresponsabilidad en el disfrute de la sexualidad, desde el ejercicio y garantía plena de derechos	
Criterios de Evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender las responsabilidades de diversos actores sociales para la garantía del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las personas. - Identificar los mecanismos de participación e incidencia ciudadana existentes para la exigibilidad, el ejercicio pleno y la defensa de los derechos sexuales y reproductivos. - Estar comprometido(a) con el ejercicio de sus derechos y obligaciones ciudadanas en relación con la afectividad y sexualidad, a nivel local, estatal, nacional y global. 	
Situaciones de Aprendizaje:	
<p>Se desarrolla una versión adaptada del juego “Tabú”. La persona docente prepara tarjetas que contienen, cada una, un derecho sexual o un derecho reproductivo y unas “palabras prohibidas”. Se divide el grupo en 2 subgrupos. El juego consiste en que una persona de uno de los subgrupos debe tomar una tarjeta y debe lograr que su equipo adivine cuál es el derecho sexual o el derecho reproductivo que está escrito en la tarjeta. Para lograrlo debe describir verbalmente elementos o situaciones relacionadas con dicho derecho. Sin embargo, para lograrlo NO podrá utilizar la lista de “palabras prohibidas”, para cada derecho, que se muestran más adelante. Cada persona cuenta con 1 minuto para intentar que su equipo adivine. Si al completarse ese tiempo no lo ha logrado, el punto se le asigna al equipo contrario. Además, una persona del equipo contrario fungirá como juez/a para ver la tarjeta y asegurarse de que la persona efectivamente no utilice ninguna de las palabras prohibidas. Si lo hace, el/la juez/a suena una alarma y el punto se asigna al equipo contrario.</p> <p>A continuación se presentan los derechos que se colocarían, y que los grupos deben adivinar, así como las palabras que están prohibidas en cada caso.</p>	
DERECHO	PALABRAS PROHIBIDAS
Derecho a la igualdad	Equidad, oportunidades, discriminación
Derecho a la autonomía	Libertad, decisión
Derecho a una vida libre de violencia	Abuso, paz
Derecho a la privacidad	Intimidad, público
Derecho a gozar de los adelantos científicos	Tecnología, medicina
Derecho a la educación integral de la sexualidad	Escuela, colegio, docente
Derecho a decidir si quiero tener o no hijos/as	Embarazo, bebé
Derecho a decidir el número de hijos/as que quiero tener	Embarazo, bebé, cantidad

Derecho a tener acceso a métodos anticonceptivos	Planificación familiar, pastillas, inyecciones
Derecho a la libertad de opinión	Pensamiento, creencias
Derecho a participar pública y políticamente	Partido, manifestaciones

Al finalizar el juego se repasan los derechos que aparecían en las tarjetas, así como otros que no se incluyeron en las tarjetas pero que también son derechos sexuales y derechos reproductivos y que las(os) estudiantes recuerden y traigan a la reflexión. En cada derecho se le consulta a las y los estudiantes ¿Qué recuerdan sobre ese derecho? ¿Qué implica ese derecho en la vida de las personas? Como cierre se recapitula qué son los derechos sexuales y los derechos reproductivos y su importancia en la vida de las personas.

Para analizar cuáles son las responsabilidades del Estado para garantizar los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las personas, se desarrolla el juego “Memoria”. Se colocan en el piso 40 tarjetas que la persona docente deberá elaborar previamente; se colocan de forma tal que el contenido de la tarjeta no se vea y se organizan en filas para que sea más fácil su memorización. 20 de ellas corresponderán a parejas de imágenes, es decir, 2 tarjetas que presentan la misma imagen (por ejemplo, un sol, una luna, una flor, una estrella, un caballo, entre otros). Las otras 20 se emparejarán de la siguiente forma: una tendrá el nombre de una institución y su pareja será la que presente la función que dicha institución tiene en la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas habitantes de Costa Rica.

Se divide el grupo en 5 subgrupos. Por turnos, cada subgrupo tiene derecho a levantar 2 tarjetas cada turno. Si logra que las 2 tarjetas que levanta sean pareja, ya sea porque presentan la misma imagen o sea porque coincide el nombre de la institución con su función, entonces podrá seguir levantando tarjetas hasta que falle en el logro de parejas; en cuyo caso, se prosigue con el siguiente grupo, y así sucesivamente. Gana el grupo que más parejas haya logrado identificar.

A continuación se presentan las instituciones sugeridas y sus respectivas funciones en este sentido:

1. **Ministerio de Salud:** a partir del Plan Nacional de Salud y la Política Nacional de Sexualidad, se reconoce que en su rol como ente rector en materia de salud, es responsable de garantizar la protección y el mejoramiento del estado de salud de la población, lo cual incluye la salud sexual y la salud reproductiva de las personas. Como ente rector en salud emite políticas, normas y protocolos y fiscaliza lo que al respecto realizan tanto los servicios de salud públicos como los privados.

2. **Instituto Nacional de las Mujeres**: como institución que vela por el cumplimiento de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género, es responsable de favorecer procesos que tanto hombres como mujeres puedan ejercer sus derechos sexuales y derechos reproductivos, en igualdad y libres de violencia.
3. **Viceministerio de Juventud**: como entidad que lidera la Política Pública de la Persona Joven, es responsable de promover procesos y oportunidades para que las personas jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y derechos reproductivos, como parte de su desarrollo integral y su aporte al desarrollo nacional.
4. **Patronato Nacional de la Infancia**: como parte de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia, es responsable de velar por el respeto de los derechos relacionados con sexualidad de las personas menores de edad.
5. **Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**: como ente rector en materia de discapacidad, es responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad, incluyendo sus derechos sexuales y reproductivos.
6. **Ministerio de Educación Pública**: es responsable, según lo establece el marco jurídico costarricense, de garantizar el derecho de las personas a la educación para la afectividad y sexualidad integral.
7. **Caja Costarricense del Seguro Social**: por ser la institución pública que brinda servicios de salud a la población, y según el marco jurídico vigente en nuestro país, es responsable de brindar servicios de calidad para garantizar la salud sexual y la salud reproductiva de las personas.
8. **Asamblea Legislativa**: por tratarse de la instancia donde se gestan las leyes del país, posee la responsabilidad de que se desarrollen o modifiquen leyes para que éstas realmente garanticen la protección, por parte del Estado, y el ejercicio pleno de las personas de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos.
9. **Poder Judicial**: su misión es administrar justicia en forma pronta y cumplida, de acuerdo con lo que establece el ordenamiento jurídico vigente en el país. Por lo tanto, es responsable de atender y resolver las denuncias que se interpongan ante violaciones de derechos sexuales y derechos reproductivos.
10. **Ministerio de Seguridad**: es responsable de proteger a las personas habitantes del país para el goce de sus derechos humanos y libertades, incluyendo los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Particularmente, a través de la Fuerza Pública y otras policías, protege a la población y trabaja además para la prevención de la violencia.

Al finalizar el juego se comentan con más calma las funciones de cada una de las diversas instituciones para que queden lo suficientemente claras. Es importante que queden claras dos ideas fundamentales: 1) que el Estado no es sinónimo de gobierno, sino que incluye a los 3 poderes de la República y que, por lo tanto las responsabilidades del Estado en esta materia van mucho más allá de lo que las instituciones del Poder Ejecutivo realizan; por

ello se incluyó a la Asamblea Legislativa y al Poder Judicial; 2) es importante que quede claro que el Estado posee la función de PROTEGER los derechos humanos en general, incluyendo los derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas. Es decir, es el responsable de promover que existan todas las condiciones legales, institucionales y sociales para que las personas puedan disfrutar de sus derechos. Esto incluye además que existan mecanismos de protección y restitución de derechos, cuando éstos sean violentados o irrespetados por alguna otra persona, institución, instancia, entre otros.

Con respecto a las responsabilidades de la sociedad civil organizada, para la garantía de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las personas, se le pide a las y los estudiantes que, en subgrupos, investiguen a través de internet Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), fundaciones, movimientos o grupos de sociedad civil que en Costa Rica trabajan y defienden derechos sexuales y derechos reproductivos. Cada subgrupo trae a la clase los resultados de su investigación y los comparte con el resto de sus compañeros(as). Grupalmente se elige una organización o movimiento que les ha llamado mucho la atención, al cual se le extenderá una invitación para que llegue a una clase y les pueda comentar en profundidad qué es lo que hacen, cómo lo hacen, qué avances han logrado, qué dificultades han tenido, entre otros.

De previo a la visita de un representante de dicha organización, se le pide a las(as) estudiantes que preparen preguntas que les interesaría hacerle, con el fin de establecer una conversación y un diálogo que les permita aprovechar dicho espacio. Es importante que la participación de esta persona se oriente, de forma tal que, se logre el objetivo de que al estudiantado le quede claro cuál es el rol de la sociedad civil organizada en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos. Es decir, si el Estado protege, ¿Cuál es el rol de sociedad civil? ¿Qué significa que sociedad civil exige y defiende los derechos de las personas?

En relación con la identificación de los mecanismos de participación e incidencia ciudadana existentes para la exigibilidad, el ejercicio pleno y la defensa de los derechos sexuales y reproductivos se sugieren las siguientes actividades.

Se conforman parejas. Primero hay una persona de cada pareja a quien se le tapan los ojos y se le dice que la otra persona de la pareja irá con los ojos descubiertos, y por lo tanto será quien le guíe y le ayude. Sin embargo, sin que esas personas se den cuenta, también se le taparán los ojos a la otra persona de la pareja. En todo momento, debe hacérsele creer a la primera persona que su compañero/a va con los ojos descubiertos y que por lo tanto le guiará. Cuando ambas personas de la pareja ya tienen los ojos cubiertos, la persona docente conduce a todas las parejas a una caminata por el colegio. Al volver a la clase, la persona docente le pide a las primeras personas de cada pareja a quienes se les vendaron los ojos que se quiten su venda, y vean a su pareja, para que se den cuenta que también su pareja

iba con los ojos vendados. Luego de esto, la otra persona de cada pareja puede entonces también quitarse su venda.

En plenaria se analiza lo ocurrido. Primeramente se le pregunta a quienes creían que su pareja les iba guiando: ¿Qué pensaron/sintieron ustedes cuando se les vendaron los ojos? ¿Qué pensaron/sintieron cuando se enteraron que su pareja iría con los ojos descubiertos y que, por lo tanto, podría guiarles y cuidarles? ¿Qué sucedió en el recorrido? ¿Tuvieron dificultades u obstáculos? ¿Tuvieron algún accidente? ¿Qué hizo su compañero/a para ayudarles? ¿Qué pensaron/sintieron cuando, al finalizar el recorrido se dieron cuenta de que su compañero/a también iba con los ojos vendados?.

Seguidamente se promueve la reflexión con las otras personas de cada pareja: ¿Qué pensaron/sintieron ustedes cuando se les vendaron los ojos también a ustedes? ¿Cuáles fueron sus preocupaciones? ¿Qué sucedió en el recorrido? ¿Tuvieron dificultades u obstáculos? ¿Tuvieron algún accidente? ¿Pudieron realmente guiar y ayudar a su compañero/a? ¿Qué pensaron/sintieron al finalizar el recorrido?

Luego de esta reflexión grupal, la persona docente comenta que para poder ayudar a alguien debemos saber cómo hacerlo, de lo contrario, es probable que en vez de ayudar empeoremos las cosas. Lo mismo sucede cuando pensando en exigir y defender derechos humanos, en este caso, derechos sexuales y derechos reproductivos. Podemos tener muy buenas intenciones pero si no conocemos cuáles son los mecanismos que existen para defender nuestros derechos y hacerlo de buena manera, podríamos no sólo no conseguir los resultados deseados sino que incluso existe el riesgo de que empeoremos la situación. Por ello, se introduce que, en las próximas lecciones se estará profundizando en este tema para que conozcan algunos de los mecanismos existentes en nuestro país.

Con el fin de conocer los mecanismos que existen para que la ciudadanía exija que se respeten sus derechos, en este caso, sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos, se le pide a las(os) estudiantes que investiguen, en subgrupos, sobre las siguientes experiencias que se han dado en el país vinculadas con este tema.

Los casos que se propone investigar son los siguientes (la persona docente puede incluir otros según casos o situaciones que en el momento histórico estén siendo de interés y relevancia):

- El caso de las parejas que demandaron a Costa Rica por prohibir la Fertilización In Vitro: desde los recursos de amparo que inicialmente interpusieron ante la Sala Constitucional, hasta la demanda que interpusieron ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

- El recurso de amparo que presentó una persona con VIH porque no se estaba cumpliendo en Costa Rica su derecho al tratamiento antiretroviral, y a partir del cual en Costa Rica se obligó a la CCSS a ofrecer este tratamiento.
- El más reciente “Informe Sombra” presentado por sociedad civil ante el Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW), sobre el cumplimiento (o no) de Costa Rica a lo establecido en dicha Convención.
- Demandas que se han interpuesto para denunciar a centros comerciales, bares u otro tipo de lugares públicos que han prohibido el ingreso de personas homosexuales, bisexuales o trans.
- Demandas interpuestas por organizaciones de personas con discapacidad ante la solicitud de la esterilización por parte de las familias, considerando lo dispuesto en la Ley para la autonomía personal de las personas con discapacidad, Ley N° 9379.

Cada subgrupo debe identificar, para la experiencia que investiga: ¿cuál/es derecho/s se estaban violentando? ¿quién estaba violentando dicho/s derecho/s? ¿cuáles personas fueron las que se vieron afectadas por dicha violación de derechos? ¿qué hicieron dichas personas para exigir sus derechos? ¿cuál fue el resultado?.

Luego de la investigación realizada, cada subgrupo debe exponer al resto de sus compañeros(as) sus hallazgos. Es importante recalcar, al cierre de la sesión que en nuestro sistema democrático existen diversos mecanismos para exigir el respeto de nuestros derechos: recursos de amparo, acciones de inconstitucionalidad, denuncias de personas físicas o jurídicas ante el Poder Judicial, solicitud de rendición de cuentas por parte del Estado e incluso denuncias ante instancias supranacionales como la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En relación con los mecanismos de participación de los cuales dispone la ciudadanía para incidir en la garantía y el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, se propone a los y las estudiantes realizar un “*Álbum de fotografías sobre los movimientos y luchas por los derechos sexuales y reproductivos en Costa Rica*”.

Para elaborar este álbum el primer ejercicio será que los y las estudiantes busquen en internet, en revistas, periódicos y cualquier otro medio disponible, fotografías que registren movimientos sociales que se han desarrollado en Costa Rica, a lo largo de la historia, para la defensa de los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Esto incluye actividades como: propuestas de proyectos de ley, participación en procesos políticos y electorales, participación en medios de comunicación, participación en redes sociales, y marchas o manifestaciones públicas.

Además de buscar fotografías, las y los estudiantes deben investigar sobre en qué consistió dicho movimiento, qué pretendía, qué buscaba, cuáles derechos buscaba reivindicar, cómo lo hizo, y los resultados del mismo.

El álbum puede organizarse, según lo decida el grupo de estudiantes, por fechas o bien por tipo de movimientos, según derechos que se pretendían reivindicar o según otras condiciones o características (movimientos temporales versus movimientos que han permanecido; movimientos que lograron sus metas versus movimientos que no lograron sus objetivos, entre otras condiciones a partir de las cuales podría organizarse el álbum).

Al finalizar el ejercicio, se cierra con una reflexión sobre: ¿Qué fue lo que más les llamó la atención sobre los diversos movimientos y acciones que a lo largo de la historia se han desarrollado para reivindicar derechos? ¿Qué han aprendido ustedes de estos movimientos y de las personas que han estado involucradas en ellos?

Con el fin de generar compromiso en las y los estudiantes en relación con el ejercicio de sus derechos y obligaciones ciudadanas en relación con la afectividad y sexualidad, a nivel local, estatal, nacional y global, se proponen las siguientes actividades.

A través de un video, una película o un documental se muestra al estudiantado la historia de una persona cuya lucha por la reivindicación de derechos cambió el mundo. Algunos personajes que se sugieren son: Nelson Mandela, Eleanor Roosevelt, Martin Luther King, Rigoberta Menchú, Harvey Milk, Malala Yousafzai. Luego de observar el audiovisual se facilita una discusión alrededor de las siguientes preguntas: 1) ¿Qué fue lo que hizo esta persona que ahora resulta tan importante para la humanidad entera? ; 2) ¿Cómo lo hizo?; 3) ¿Por qué lo hizo? ¿Cuáles eran sus convicciones?; 4) ¿Ustedes creen que esta persona creyó que con lo que estaba haciendo cambiaría la historia y el mundo?; 5) ¿Por qué esta persona estuvo dispuesta incluso a sufrir en su propia vida consecuencias negativas de su lucha (encarcelamiento, tortura, discriminación, incluso muerte en algunos casos)? Toda esta reflexión debe permitir al grupo tomar conciencia de que existen luchas y causas tan importantes, como las relacionadas con derechos humanos, que requieren y merecen el involucramiento y la participación de todas las personas; incluso si yo mismo(a) no estoy siendo directamente afectado/a pero otras personas sí lo son, yo tengo una responsabilidad ciudadana de exigir y defender sus derechos. La historia de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, en el mundo y en nuestro país, está llena de personas que justamente han dejado de pensar solamente en sí mismas/os para pensar en el colectivo de personas, y por ello sus acciones han tenido impacto local, nacional y global.

Con el objeto de asegurar una experiencia acompañada de involucramiento y de acción comunitaria para el ejercicio de sus derechos y obligaciones ciudadanas en relación con la afectividad y la sexualidad, se desarrollará un proceso de planificación, ejecución y reporte de una acción concreta orientada a contribuir con un vacío, problema o necesidad

comunitaria en esta materia. Para lograrlo el proceso se desarrollará en tres fases que corresponden con tres lecciones, tal como se describe a continuación:

FASE 1 – Lección 1 – Definición del problema o necesidad a la que se pretende aportar:

La persona docente le explica al grupo de estudiantes que la única forma de ejercer la ciudadanía y asumir la corresponsabilidad en el ejercicio de derechos y responsabilidades es involucrándose en acciones orientadas a la comunidad local, nacional o global y que para ejercitarse en ello se realizará un ejercicio conjunto de planificación, ejecución y reporte de una acción comunitaria. De esta forma, se armarán equipos de trabajo, los cuales tendrán que discutir y elegir en forma fundamentada (a partir de evidencias, situaciones, datos que conozcan) un problema o una necesidad comunitaria vinculada a la afectividad y sexualidad. Es importante que discutan y definan en cada equipo las razones por las que creen que todo el grupo debería contribuir con ese problema o esa necesidad. Se les dará el tiempo para discutir al interior de los equipos, elegir el problema o la necesidad con la que consideran se debería contribuir y preparar la “defensa” o argumentación que busque el apoyo del resto del grupo para que sea el problema o la necesidad elegida. Agotado el tiempo brindado, cada equipo presentará su propuesta de problema o necesidad con la que se podría contribuir y las razones que fundamentan su propuesta. Una vez que todos los equipos han presentado, se procede a hacer una votación para que el grupo escoja por mayoría de votos, uno de los problemas o necesidades comunitarias en materia de afectividad y sexualidad que se han propuesto. Una vez definido, se les pide a las personas estudiantes que en el transcurso de la semana investiguen datos, informaciones, opiniones, acciones que se han realizado en la comunidad pero que no han funcionado en torno al problema o necesidad elegida.

FASE 2 – Lección 2 – Definición de las acciones para aportar a la solución del problema o necesidad a la que se pretende aportar:

Se vuelven a conformar los equipos de trabajo y se les indica que pongan en común los aspectos, informaciones, evidencias, datos, opiniones, entre otros insumos que lograron recabar durante la semana en torno al problema elegido y que a partir de estos elementos deben pensar en una acción que ellas y ellos, como equipo de trabajo, puedan y quieran realizar, que sea viable, factible y realizable en el transcurso de una semana y que contribuya con la solución del problema. Deben describir claramente la acción, cuándo, cómo y que necesitarían para realizarla. Una vez agotado el tiempo concedido, se les pide a los equipos que presenten sus ideas al resto del grupo, quienes podrán enriquecerla con nuevos aportes e ideas. La persona docente hará también sus aportes orientados a asegurar que la acción sea clara, que se base en las capacidades de las y los estudiantes, que además efectivamente contribuya con la solución del problema, así como a asegurar que no se repitan acciones sino que haya diversidad y complementariedad en las acciones propuestas. Al finalizar la clase, se les indica que

durante la semana cada equipo tendrá que ejecutar la acción definida y traer para la siguiente clase un “reporte documental” de la acción realizada y los resultados obtenidos mediante textos descriptivos, carteles, fotos, presentación visual, cuentos, videos u otros medios. Además la persona docente les ofrece apoyo y acompañamiento para lo que requieran en la ejecución de la acción definida.

FASE 3 – Lección 3 – Socialización de la experiencia: Cada equipo tendrá un tiempo para presentar y recibir comentarios de la persona docente y el resto del grupo. Es importante que la persona docente reconozca los esfuerzos y acciones de contribución al problema identificado. Una vez que todos los equipos hayan socializado la experiencia, se conduce una plenaria que permita rescatar de las personas estudiantes ¿cómo se sintieron en el proceso y en la ejecución de la acción?, ¿qué les enseñó el ejercicio?, ¿qué cosas les gustó más de la experiencia?, ¿qué desafíos tuvieron que enfrentar y cómo los resolvieron? Finalmente la persona docente destaca que la participación activa de las personas en el desarrollo de acciones que trasciendan el individualismo, posibilita la generación de cambios socioculturales que impactan positivamente a las personas, a las familias, a las comunidades, al país e incluso al mundo.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Caja Costarricense del Seguro Social (2005). La sexualidad y la salud sexual reproductiva de las y los adolescentes con énfasis en prevención de VIH/Sida. Módulo de Capacitación para Adolescentes Multiplicadores en Salud. San José, Costa Rica.
- Caja Costarricense del Seguro Social (2005). La sexualidad y la salud sexual reproductiva de las y los adolescentes con énfasis en prevención de VIH/Sida. Módulo de Capacitación para Adolescentes Multiplicadores en Salud. San José, Costa Rica.
- Campos, A., & Salas, J. (2002). El placer de la vida. Sexualidad infantil y adolescente: su pedagogía a cargo de personas adultas. San José: Instituto WEM – UNFPA.
- Comisión Internacional de Juristas; Servicio Internacional para los Derechos Humanos (2007). Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.
- Consejo Superior de Educación (1994). Política Educativa hacia el Siglo XXI. San José, Costa Rica.
- Consejo Superior de Educación (2008). El Centro Educativo de Calidad como eje de la Educación Costarricense. San José, Costa Rica.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2014). Informe final de resultados: Pilotaje de disponibilidad y dispensación de condones femeninos en los servicios de salud y el ámbito comunitario - Upala y Goicoechea. San José, Costa Rica.
- Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) (2003). “Derechos sexuales y reproductivos. Un enfoque para adolescentes”. Cuaderno #1. Serie: Materiales Complementarios. Managua, Nicaragua.
- INAMU (2007). Política de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017.
- INAMU (2011). Corresponsabilidad social en el cuidado. San José, Costa Rica.
- INAMU (2015). III Plan de Acción de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) 2015-2018. San José, Costa Rica.
- INAMU-MEP (2015). Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). San José, Costa Rica.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2007). Política de Igualdad y Equidad de Género. San José, Costa Rica.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2011). Corresponsabilidad social en el cuidado. Folleto para personal de enfermería y atención a pacientes. San José, Costa Rica.
- Kirby, D. (2011). The Impact Of Sex Education On The Sexual Behaviour Of Young People. New York: United Nations, Department of Economic and Social Affairs.
- Kirby, D., & Laris, B. (2009). Effective Curriculum-Based Sex and STD/HIV Education Programs for Adolescents. *Child Development Perspectives*, 3(1), 21–29.
- Ministerio de Educación Pública (2013). La evaluación formativa. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Educación Pública (2016). Política de Equidad e Igualdad de Género y su Plan de Acción. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Educación Pública (2016). Protocolo de actuación en situaciones de bullying. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Educación Pública (2017). Política de Educación para la Afectividad y la Sexualidad Integral (En proceso de revisión y aprobación por parte del CSE). San José: MEP.

- Ministerio de Educación Pública. (2001). Política de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Educación Pública. (2012). Programa de Estudio de “Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral”. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Educación Pública. (2015). Educar para una nueva ciudadanía. Transformación curricular. Fundamentación pedagógica de la transformación curricular. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Salud de Costa Rica (2011). Política Nacional de Sexualidad. San José: Ministerio de Salud.
- Ministerio de Salud de Costa Rica (2016). “Norma Nacional para la Atención Integral en salud a personas lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersex (LGBTI) y otros Hombres que tienen sexo con Hombres (HSH)”.
- Montenegro-Medina, M.A.; Ornstein-Letelier, C.; & Tapia-Ilabaca, P.A. (2006). Cuerpo y corporalidad desde el vivenciar femenino. Acta Bioethica, 12(2).
- OPS, AIDSTAR-One, PEPFAR, WAS, WPATH (2012). Por la salud de las personas trans. Elementos para el desarrollo de la atención integral de personas trans y sus comunidades en Latinoamérica y el Caribe.
- OPS/OMS/WAS. (2000). Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción. Guatemala.
- Quiroga, A. (2008). Biografía de Enrique Pichon – Rivière. En: Psicoanálisis e Intersubjetividad N° 3. Fecha de edición: Junio de 2008. Buenos Aires. Disponible en:
<http://www.intersubjetividad.com.ar/website/articulop.asp?id=186&idioma=&idd=3>
- UNESCO (1994). Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad.
- UNESCO (2008). Educación y diversidad cultural: Lecciones desde la práctica innovadora en América Latina. Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile.
- UNESCO (2010). Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. Enfoque basado en evidencia orientado a escuelas, docentes y educadores de la salud. París.
- UNESCO (2015). Emerging evidence, lessons and practice in Comprehensive Sexuality Education. A global review. Paris.
- Valverde-Cerros, O.A.; Solano-Quesada, A.C.; Alfaro-Soto, J.; Rigioni-Bolaños, M.E.; & Vega-Alvarado, M. (2001). Adolescencia. Protección y riesgo en Costa Rica. Múltiples aristas, una tarea de todos y todas. Encuesta Nacional sobre Conductas de Riesgo en los y las adolescentes en Costa Rica.
- Warner, M. (Ed). (1993). Fear of a queer planet. Queer Politics and Social Theory. University of Minnesota Press. Minneapolis. London.

VI. CRÉDITOS

Autoridades educativas

Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Ministra

Dra. Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica

Comisión de diseño curricular del Programa de Estudio de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral - Educación Diversificada

Ana Cristina Parra Jiménez, Asesora, Viceministerio Académico

Yeimy Quesada Campos, Asesora Nacional Psicología, Departamento Tercer Ciclo y Educación Diversificada, Dirección de Desarrollo Curricular

María Paula Barahona Ortega, Docente de Psicología

Sharon Montoya Azofeifa, Docente de Psicología

Alberto Méndez Campos, Docente de Psicología

Lisbeth Retana Mora, Docente de Psicología

Henry Zúñiga Villalobos, Docente de Psicología

Oscar Valverde Cerros, Consultor

Laura Sánchez Calvo, Consultora

Comisión técnica sobre educación para la afectividad y sexualidad integral - Ministerio de Educación

Adriana Sequeira Gómez, Asesora, Despacho de la Ministra

Henry Roberto Arias Guido, Asesor, Viceministerio Académico

Kattia Grosser Guillén, Directora, Dirección de Vida Estudiantil

Tatiana Cartín Quesada, Jefa del Departamento Salud y Ambiente, Dirección de Vida Estudiantil

Ileana Arce Valerio, Jefa del Departamento de Orientación Educativa y Vocacional, Dirección de Vida Estudiantil

Cecilia María Sevilla Solano, Asesora Nacional de Ciencias, Departamento Tercer Ciclo y Educación Diversificada, Dirección de Desarrollo Curricular

Nelson Campos Quesada, Asesor Nacional de Ciencias; Departamento Tercer Ciclo y Educación Diversificada, Dirección de Desarrollo Curricular

Celia Jiménez Hidalgo, Asesora Nacional, Departamento de Educación Especial, Dirección de Desarrollo Curricular

Giselle Cruz Maduro, Ministerio de Educación Pública

Colaboración

La elaboración de este Programa, se realizó por medio de una consultoría del Instituto Nacional de las Mujeres denominada “Elaboración de Propuesta de Fortalecimiento del Programa de Estudios de Afectividad y Sexualidad Integral”, la cual se ejecutó en los años 2016-2017.

Agradecimientos

A las personas que participaron en los procesos de consulta de la propuesta del Programa de Estudio de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral para Educación Diversificada y que con sus aportes permitieron su mejoramiento.

VII. GLOSARIO

CONCEPTO	SIGNIFICADO	REFERENCIA(S) BIBLIOGRÁFICA(S)
Afectividad	“Es la capacidad humana de establecer lazos con otros seres humanos que se construyen y mantienen mediante las emociones. El vínculo afectivo se establece tanto en el plano personal como en el de la sociedad mediante significados simbólicos y concretos que lo ligan a otros aspectos del ser humano. El amor representa una clase particularmente deseable del vínculo afectivo”.	OPS/OMS/WAS. (2000). <i>Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción</i> . Guatemala.
Autoestimulación o autoerotismo	El autoerotismo o la autoestimulación hacen referencia a toda práctica que produzca placer sexual, sin que esté involucrada de manera directa otra persona. Las prácticas autoeróticas pueden utilizar cualquiera de los cinco sentidos (gusto, olfato, oído, vista) y la imaginación, para llegar a sentir gratificación y placer sexual. Algunas prácticas autoeróticas podrían ser leer libros con escenas sensuales y eróticas, mirar escenas eróticas, recordar o imaginar un encuentro placentero con alguien, saborear cierto tipo de comidas o bebidas que generen sensaciones placenteras, escuchar música excitante, tocarse zonas erógenas del cuerpo, entre otras. La masturbación es una práctica autoerótica también, aunque no es sinónimo de autoerotismo pues en la masturbación se busca el placer sexual, y concretamente el orgasmo, a través de la estimulación genital. Por lo tanto, la masturbación es solamente una parte del autoerotismo, la cual más bien corresponde a autoestimulación genital.	Elaboración propia

CONCEPTO	SIGNIFICADO	REFERENCIA(S) BIBLIOGRÁFICA(S)
Autocuidado	“El autocuidado tiene que ver con las cosas que una/o hace, dice y siente para asegurarse y proteger la salud física, sexual, mental y espiritual propia” (p. 91).	CCSS (2005). <i>La sexualidad y la salud sexual reproductiva de las y los adolescentes con énfasis en prevención de VIH/Sida</i> . Módulo de Capacitación para Adolescentes Multiplicadores en Salud. San José, Costa Rica.
Bienestar	Más allá del enfoque tradicional de la salud entendida como la ausencia de enfermedad, el bienestar hace referencia a una vida con calidad en las dimensiones física, social, emocional, mental y espiritual. El bienestar está íntimamente relacionado con el disfrute pleno, la autorrealización y el desarrollo personal.	Elaboración propia
Bullying ⁴	“Es una forma de discriminación de unos estudiantes hacia otro u otros por sus características o su forma de vida: orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, situación migratoria, etnia, sexo, condición socioeconómica, condición de salud, discapacidad, creencias religiosas, opiniones, prácticas basadas en estigmas sociales, embarazo, entre otras. Se manifiesta en comportamientos o conductas repetidas y abusivas con la intención de infringir daño por parte de una o varias personas hacia otra, que no es capaz de defenderse a sí misma” (p. 6).	MEP (2016). <i>Protocolo de actuación en situaciones de bullying</i> . San José, Costa Rica.
Conductas de riesgo	“Son comportamientos que dependen de los individuos (a diferencia de los factores de riesgo). Generalmente estos comportamientos son funcionales en las personas, es decir tienen una intención, o lo que es lo mismo, se dirigen a metas (conscientes o inconscientes)”.	Valverde-Cerros, O.A.; Solano-Quesada, A.C.; Alfaro-Soto, J.; Rigioni-Bolaños, M.E.; & Vega-Alvarado, M. (2001). <i>Adolescencia. Protección y riesgo en Costa Rica. Múltiples aristas, una tarea</i>

⁴ El Protocolo de Actuación en Situaciones de Bullying del MEP aclara que al no existir una traducción exacta del término anglosajón al español, se usa éste para hacer referencia a diferentes manifestaciones de violencia en el ambiente educativo: matonismo, acoso escolar, intimidación y maltrato entre pares, entre otros.

CONCEPTO	SIGNIFICADO	REFERENCIA(S) BIBLIOGRÁFICA(S)
		<i>de todos y todas. Encuesta Nacional sobre Conductas de Riesgo en los y las adolescentes en Costa Rica.</i> Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). San José, Costa Rica.
Conductas protectoras	“Aquellos comportamientos que dependen de los individuos (a diferencia de los factores de protección) y que los aleja de uno o más riesgos o uno o más daños”	Valverde-Cerros, O.A.; Solano-Quesada, A.C.; Alfaro-Soto, J.; Rigioni-Bolaños, M.E.; & Vega-Alvarado, M. (2001). <i>Adolescencia. Protección y riesgo en Costa Rica. Múltiples aristas, una tarea de todos y todas. Encuesta Nacional sobre Conductas de Riesgo en los y las adolescentes en Costa Rica.</i> Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). San José, Costa Rica.
Corporalidad	La corporalidad hace referencia a la vivencia subjetiva del cuerpo, la cual comprende los afectos y vínculos, el placer, las identidades y diversidades, la salud y el bienestar, la cultura, el poder y la violencia. Se trata de un cuerpo cargado de representaciones sociales y culturales así como de un cuerpo sujeto de derechos.	Montenegro-Medina, M.A.; Ornstein-Letelier, C.; & Tapia-Ilabaca, P.A. (2006). <i>Cuerpo y corporalidad desde el vivenciar femenino. Acta Bioethica</i> , 12(2).
Corresponsabilidad social	La corresponsabilidad social hace referencia a “un enfoque de vida que permite construirnos como personas capaces de compartir o realizar en forma conjunta y equitativa una tarea, la cual implica que las personas involucradas asuman responsabilidades y compromisos, así como las consecuencias de las acciones u omisiones cometidas al respecto” (p. 7). Aplicado a la educación en afectividad y sexualidad integral, significa que todas las instancias involucradas asuman sus responsabilidades en esta materia, con el fin de asegurar el	INAMU (2011). <i>Corresponsabilidad social en el cuidado. Folleto para personal de enfermería y atención a pacientes.</i> San José, Costa Rica.

CONCEPTO	SIGNIFICADO	REFERENCIA(S) BIBLIOGRÁFICA(S)
	derecho de todas las personas a recibir esta educación.	
Cuidado mutuo	Hace referencia a la responsabilidad que se tiene con las otras personas. En el caso de la vivencia de la sexualidad en pareja, se refiere a la responsabilidad que ambas personas tienen de protegerse mutuamente de cualquier riesgo para su salud física, mental, sexual y espiritual. Se expresa en actos, pensamientos, sentimientos.	CCSS (2005). <i>La sexualidad y la salud sexual reproductiva de las y los adolescentes con énfasis en prevención de VIH/Sida</i> . Módulo de Capacitación para Adolescentes Multiplicadores en Salud. San José, Costa Rica.
Cyberbullying	“Usar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para hacer bullying: mensajes de texto, redes sociales, por internet, teléfono móvil, por fotos, videos, chats, por ejemplo. Basta con subir una sola vez una imagen a una red social y la repetición se produciría cada vez que alguien la vea, la comparta y existían nuevos comentarios abusivos que acompañen a la imagen” (p. 9).	MEP (2016). <i>Protocolo de actuación en situaciones de bullying</i> . San José, Costa Rica.
Derechos sexuales y reproductivos	Los derechos sexuales y derechos reproductivos son también Derechos Humanos, y como tales, cumplen con todas las características de los mismos. Garantizan el desarrollo sano, seguro y satisfactorio de la vida de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, etnia, nacionalidad, condición socioeconómica, creencias políticas o religiosas, etc. Al igual que el resto de Derechos Humanos, éstos se basan en la dignidad humana y la libertad que todas las personas tenemos para decidir acerca de cómo ejercer nuestra salud sexual y nuestra salud reproductiva. Por lo anterior, es que el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos implica reconocer la existencia de responsabilidades por parte de las personas, sobre la propia vida, el propio estado de salud sexual y reproductiva, así como deberes de informarse, adoptar comportamiento que contribuyan al desarrollo de una sexualidad segura y placentera, y	UNFPA. (2003). <i>“Derechos sexuales y reproductivos. Un enfoque para adolescentes”</i> . Cuaderno #1. Serie: Materiales Complementarios. Managua, Nicaragua.

CONCEPTO	SIGNIFICADO	REFERENCIA(S) BIBLIOGRÁFICA(S)
	relaciones interpersonales afectivas y respetuosas.	
Diversidad sexual	Este concepto pretende reivindicar que las expresiones de la sexualidad son diversas, es decir, que existen muchas y diferentes posibilidades. Este concepto es contrario a la tradicional dicotomía hombre-mujer y la heteronormatividad ⁵ , según las cuales las personas deben ser clasificadas necesariamente como hombre o mujer, asumiendo que todas las personas son heterosexuales y que lo que esté fuera de dichas expresiones es patológico, por lo tanto considerado enfermedad. Los movimientos de diversidad sexual han posicionado las siglas LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex) para mostrar la diversidad de expresiones y vivencias de las identidades y orientaciones sexuales, particularmente de aquellas que tradicionalmente no han sido reconocidas. Sin embargo, el concepto de diversidad sexual no hace referencia solamente a las orientaciones sexuales homosexuales o las identidades de género trans; la heterosexualidad y las identidades de género coincidentes con el sexo al nacer (es decir aquello que tradicionalmente ha sido considerado “normal”) también forman parte de la diversidad sexual, pues este paradigma pretende trascender la dualidad normal-anormal, a comprender que todas las expresiones son válidas.	Ministerio de Salud de Costa Rica (2016). <i>“Norma Nacional para la Atención Integral en salud a personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex (LGBTI) y otros Hombres que tienen sexo con Hombres (HSH)”</i> .
Erotismo	“Es la capacidad humana de experimentar las respuestas subjetivas que evocan los fenómenos físicos percibidos como deseo sexual, excitación sexual y orgasmo, y que por lo general, se identifican con placer sexual. El erotismo se construye tanto a nivel individual como social con significados simbólicos y concretos	OPS/OMS/WAS. (2000). <i>Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción</i> . Guatemala.

⁵ Ver definición de “heteronormatividad” más adelante.

CONCEPTO	SIGNIFICADO	REFERENCIA(S) BIBLIOGRÁFICA(S)
	que lo vinculan a otros aspectos del ser humano”	
Expresiones de géneros	Formas en la que una persona expresa su identidad de género, a través de su apariencia física (ropa, cabello, accesorios, etc), gestos, modos de hablar y patrones de comportamiento.	OPS, AIDSTAR-One, PEPFAR, WAS, WPATH (2012). <i>Por la salud de las personas trans. Elementos para el desarrollo de la atención integral de personas trans y sus comunidades en Latinoamérica y el Caribe.</i>
Factores de riesgo	“Son todos aquellos determinantes que están en el ambiente, que no dependen de los sujetos y que aumentan la probabilidad (riesgo) de que ocurra – en el corto, mediano o largo plazo- algún evento dañino”	Valverde-Cerros, O.A.; Solano-Quesada, A.C.; Alfaro-Soto, J.; Rigioni-Bolaños, M.E.; & Vega-Alvarado, M. (2001). <i>Adolescencia. Protección y riesgo en Costa Rica. Múltiples aristas, una tarea de todos y todas. Encuesta Nacional sobre Conductas de Riesgo en los y las adolescentes en Costa Rica.</i> Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). San José, Costa Rica.
Factores protectores	“Son todos aquellos determinantes que están en el ambiente, que no dependen de los sujetos y que disminuyen la probabilidad (riesgo) de que ocurra- a corto, mediano, o largo plazo- algún evento dañino”.	Valverde-Cerros, O.A.; Solano-Quesada, A.C.; Alfaro-Soto, J.; Rigioni-Bolaños, M.E.; & Vega-Alvarado, M. (2001). <i>Adolescencia. Protección y riesgo en Costa Rica. Múltiples aristas, una tarea de todos y todas. Encuesta Nacional sobre Conductas de Riesgo en los y las adolescentes en Costa Rica.</i> Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). San José, Costa Rica.
Género	“Como concepto, el género permite comprender y analizar los significado, las relaciones y las identidades construidas socialmente producto de las diferencias biológicas entre los sexos. En otras palabras, el género llama la atención acerca de las	INAMU (2007). <i>Política de Igualdad y Equidad de Género.</i> San José, Costa Rica.

CONCEPTO	SIGNIFICADO	REFERENCIA(S) BIBLIOGRÁFICA(S)
	construcciones sociales de distinto orden –desde prácticas, hasta normas, valores y símbolos- asociadas a los sexos femenino y masculino” (p.17)	
Heteronormatividad	Este concepto hace referencia a las relaciones de poder por medio de las cuales en nuestras sociedades y culturas se ha normativizado y reglamentado la sexualidad, haciendo de las relaciones heterosexuales lo normal, lo deseable y lo inherente al ser humano. Esto implica no solo asumir que todas las personas son o deben ser heterosexuales, sino también la estigmatización y denigración de cualquier otra expresión que no sea heterosexual y dentro del binomio hombre-mujer.	Warner, M. (Ed). (1993). <i>Fear of a queer planet. Queer Politics and Social Theory</i> . University of Minnesota Press. Minneapolis. London.
Identidades de género	Hace referencia a la “ <i>vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida)</i> y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales” (p. 6).	Comisión Internacional de Juristas; Servicio Internacional para los Derechos Humanos (2007). Principios de Yogyakarta. <i>Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.</i>
Orientación sexual	Hace referencia a “ <i>la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas</i> ” (p. 6).	Comisión Internacional de Juristas; Servicio Internacional para los Derechos Humanos (2007). Principios de Yogyakarta. <i>Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.</i>
Persona trans	Hace referencia a una persona cuya identidad y/o expresión de género no corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente	OPS, AIDSTAR-One, PEPFAR, WAS, WPATH (2012). <i>Por la salud de las personas trans. Elementos</i>

CONCEPTO	SIGNIFICADO	REFERENCIA(S) BIBLIOGRÁFICA(S)
	<p>asociadas con su sexo al nacer. Esta categoría amplia abarca la diversidad de expresiones que pueden existir en el espectro trans, como las personas transgénero, transexuales, personas travestidas, entre otros. Esto incluye:</p> <p><u>Mujer trans o trans femenina:</u> término utilizado para referirse a las personas que habiendo sido asignadas como hombres al nacer se identifican como mujeres.</p> <p><u>Hombre trans o trans masculino:</u> término utilizado para referirse a las personas que habiendo sido asignadas como mujeres al nacer se identifican como hombres.</p>	<p><i>para el desarrollo de la atención integral de personas trans y sus comunidades en Latinoamérica y el Caribe.</i></p>
Placer	<p>“Erotismo tiene que ver con la capacidad para experimentar placer; este, a su vez, se relaciona con la satisfacción, con sentirse bien; por lo tanto, con bienestar. Dos ingredientes fundamentales del erotismo son la seducción, o sea, la capacidad para seducir al otro, para su atraer su mirada y su atención y la corporalidad; es decir, una seducción que de alguna manera se va a llevar a cabo con el cuerpo (con la mirada, el tacto, con la palabra, con el movimiento, con todo lo gestual, con todo lo no verbal). Desde esta perspectiva, podemos entender erotismo como sinónimo de placer” (p. 43).</p>	<p>Salas-Calvo, J.M; & Campos-Guadamuz, A. (2002). <i>El placer de la vida: sexualidad infantil y adolescente. Su pedagogía a cargo de personas adultas.</i> Instituto WEM, UNFPA. San José, Costa Rica.</p>
Prácticas o comportamientos sexuales	<p>Hace referencia a los actos de las personas, los cuales pueden ser muy diversos, y son independientes de su identidad sexual, su identidad de género e incluso su orientación sexual. Por ejemplo, una mujer que se identifica como tal y además se considera heterosexual podría tener, de manera ocasional o frecuente, contactos sexuales con otras mujeres, sin que ello le haga replantearse su orientación sexual ni ningún otro elemento de su sexualidad. De igual forma, existen hombres que sin</p>	<p>OPS, AIDSTAR-One, PEPFAR, WAS, WPATH (2012). <i>Por la salud de las personas trans. Elementos para el desarrollo de la atención integral de personas trans y sus comunidades en Latinoamérica y el Caribe.</i></p>

CONCEPTO	SIGNIFICADO	REFERENCIA(S) BIBLIOGRÁFICA(S)
	considerarse gays podrían tener encuentros sexuales con otros hombres.	
Relaciones sexuales coitales	Las relaciones sexuales coitales son aquellas en las cuales se presenta penetración del pene en la vagina o en el ano.	Elaboración propia
Relaciones sexuales corporales	Las relaciones sexuales corporales son aquellas en las que los cuerpos se encuentran a través de diversas expresiones como besos, caricias, acercamientos, rozamientos, etc. Las relaciones sexuales corporales pueden incluir, o no, la exploración y estimulación de los genitales.	Elaboración propia
Relaciones sexuales genitales	Las relaciones sexuales genitales son aquellas en las cuales se exploran, estimulan y disfrutan sensaciones en los genitales, a través de caricias, sexo oral, penetración de dedos, otras partes del cuerpo u objetos sexuales, entre otros.	Elaboración propia
Salud Reproductiva	Se entiende como un estado general de bienestar físico, mental y social, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos, que implica la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, el cual involucra el derecho de hombres y mujeres a obtener información y acceso a métodos de elección seguros, eficaces, aceptables y económicamente asequibles en materia de planificación familiar, así como el derecho de la mujer a tener acceso a servicios de salud que propicien embarazos y partos sin riesgo.	Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2014). <i>Informe final de resultados: Pilotaje de disponibilidad y dispensación de condones femeninos en los servicios de salud y el ámbito comunitario - Upala y Goicoechea</i> . San José, Costa Rica.
Salud Sexual	Se entiende como el proceso permanente de consecución de bienestar físico, psicológico y sociocultural relacionado con la sexualidad, la cual se puede observar en expresiones libres, responsables y enriquecedoras de las capacidades sexuales que propician un bienestar armonioso personal y social. Desde una visión integral y con un enfoque	OPS/OMS/WAS. (2000). <i>Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción</i> . Guatemala.

CONCEPTO	SIGNIFICADO	REFERENCIA(S) BIBLIOGRÁFICA(S)
	<p>de derechos, no se reduce a la ausencia de disfunción o enfermedad, pues incluye también el desarrollo de la vida y de las relaciones personales. Su desarrollo y vivencia plena solo es posible si los derechos sexuales de las personas se reconocen y garantizan.</p>	
Sexo	<p>Corresponde a características biológicas (genéticas, endocrinas y anatómicas) que usualmente son utilizadas para agrupar a los seres humanos como miembros de un grupo masculino o femenino. Si bien es cierto estos conjuntos de características biológicas no son mutuamente excluyentes, pues existen diferentes grados en la forma en que se manifiestan, en la práctica han sido utilizados para establecer una diferenciación dentro de un sistema binario (hombre-mujer; macho-hembra). Para establecer dicha diferenciación, por lo general se echa mano de las características sexuales primarias, es decir, los órganos sexuales y pélvicos⁶ de una persona, y las características sexuales secundarias, es decir, otros rasgos físicos no genitales que diferencian a hombres de mujeres, a machos de hembras; de nuevo, desde la visión dicotómica que ha prevalecido tradicionalmente.</p> <p>El “sexo asignado al nacer” o “sexo natal” se refiere al sexo que se le asigna a una persona basándose en la apariencia de sus genitales externos.</p> <p>Hoy día se reconoce la intersexualidad como otro sexo, en cuyo caso justamente se presentan variantes genéticas y de los órganos sexuales y pélvicos, más allá de lo que podría clasificarse típicamente como mujer u hombre.</p>	<p>OPS, AIDSTAR-One, PEPFAR, WAS, WPATH (2012). <i>Por la salud de las personas trans. Elementos para el desarrollo de la atención integral de personas trans y sus comunidades en Latinoamérica y el Caribe.</i></p>

⁶ Los órganos sexuales y pélvicos son aquellos que tradicionalmente han sido llamados órganos reproductores. Sin embargo, ya que dicho nombre hace referencia a solo una de sus posibles funciones y atribuciones, y además correspondiendo a un enfoque heteronormativo, se utiliza este otro término por ser más inclusivo. Incluye tanto los órganos externos como los internos.

